
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE DERECHO

MASTER EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**DELINCUENCIA FEMENINA: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE
LA MUJER EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE TOPA DESDE
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

AUTORA: BEATRIZ SÁNCHEZ MARTÍN.

DIRIGIDO POR : Prof^a.Dr^a. Laura Zúniga Rodríguez

SALAMANCA, SEPTIEMBRE 2011

**TÍTULO. ANÁLISIS DE LA DELINCUENCIA FEMENINA Y SITUACIÓN DE
LA MUJER EN PRISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	1-3
2.TEMA A INVESTIGAR.....	3-5
3.ANTECEDENTES:	
- 3.1EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DELINCUENCIA FEMENINA.....	5-7
- 3.2.MOTIVACIÓN PARA REALIZAR EL TRABAJO , DELIMITACIÓN DEL TEMA, JUSTIFICACIÓN.....	7
- 3.3.POBLACIÓN A INVESTIGAR.	7-8
4.MARCO TEÓRICO.....	8-20
4.1. SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL.....	21-23
5.OBJETIVOS.....	24-25

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de
Topas desde la perspectiva de género

6.HIPÓTESIS	25-27
7.METODOLOGÍA.....	27-35
8.RECURSOS.....	35-36
9.PRESUPUESTO.....	36-39
11.INVESTIGACIÓN.	
- 11.1.INTRODUCCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	39-50
- 11.2.ENTREVISTAS Y ANÁLISIS INDIVIDUAL DE CADA ENTREVISTA.	51-84
- 11.3.ANÁLISIS DE SENTENCIA.....	84-87
- 11.4.ANÁLISIS DE DOS INFORMES SOCIALES.....	87-89
-12.EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	89-95
-13.CONCLUSIONES FINAL.....	95-98

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de
Topas desde la perspectiva de género

-14.BIBLIOGRAFÍA.....99-101

1. INTRODUCCIÓN.

El tema elegido para la investigación es la delincuencia femenina. La criminalidad en las mujeres es una realidad muy amplia y muy difícil de estudiar en su totalidad. Por ello, he tenido que basar mi investigación en un centro penitenciario específico y en un espacio-temporal concreto. He elegido el Centro Penitenciario de Topas en el marco temporal actual. Las razones por la que he seleccionado este centro son:

En primer lugar, por la proximidad, ya que es el único Centro Penitenciario de la provincia y que se encuentra situado muy cerca de la ciudad de Salamanca. En segundo lugar, porque es una prisión mixta, es decir, mujeres y hombres comparten un mismo espacio. Y desde la perspectiva de género es interesante conocer cuáles son las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Para observar estas diferencias es más adecuado un centro mixto y no una prisión exclusiva de mujeres.

La elección de este tema ha sido, principalmente, porque es un ámbito bastante olvidado. Hay muchos estudios de delincuencia masculina, pero es bastante difícil encontrar investigaciones o trabajos sobre mujeres delincuentes. Por ello, decidí hacer el trabajo, ya que es necesario conocer el mundo de la criminalidad femenina, y hacer análisis de este tipo de población desde la perspectiva de género. La discriminación persiste en España. Aunque las leyes españolas estipulan formalmente la igualdad de sexos, en la práctica no es así. La desigualdad de género está presente en nuestra sociedad y por lo tanto también se traslada a las cárceles, ya que la prisión es un reflejo de la sociedad y en la que estas desigualdades se acrecientan. Por ello, elegí este tema, para poder desenmascarar cuáles son esas desigualdades y las diferencias entre hombres y mujeres a la hora de cometer un delito.

Me resulta interesante conocer el porqué hay muchas menos mujeres delincuentes, también porqué ha aumentado esta delincuencia en los últimos años, qué delitos

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

cometen las mujeres, cuáles son sus causas y si existe o no influencia del hombre en la comisión del delito. Después analizar estos datos desde la perspectiva de género.

Una vez estudiado lo citado en el párrafo anterior, me voy a centrar en un tema específico y es la situación de la mujer en prisión, concretamente en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca), para conocer cuáles son las condiciones en las que se encuentran estas mujeres, qué actividades realizan, cuáles son las instalaciones del centro destinadas para ellas, cómo es el trato de los funcionarios con ellas, y por último comparar sus posibilidades de reinserción social con respecto a los hombres.

La metodología que voy a utilizar para estudiar mis dos variables: la delincuencia femenina y la situación de la mujer en prisión es:

En primer lugar, he utilizado metodología cuantitativa. He hecho análisis de datos estadísticos: sobre el número de mujeres delincuentes, diferencias entre el número de españolas y extranjeras, el aumento de la delincuencia femenina, la situación procesal de estas mujeres, las diferencias por comunidades autónomas y los tipos de delitos cometidos.¹

Posteriormente, he llevado a cabo metodología cualitativa: entrevistas semiestructuradas a profesionales que trabajan con mujeres en el Centro Penitenciario de Topas, y análisis de sentencias e informes sociales de internas.² Después he analizado todo este material. Por último he hecho una evaluación y he sacado mis conclusiones finales.

El principal problema que se me plantea es la escasez de bibliografía: Hay muy pocos estudios, investigaciones, libros, artículos sobre delincuencia femenina actuales en España. Sobre todo en relación a algunos aspectos sobre los que tenía interés y me ha sido imposible encontrar información y datos al respecto. Por ejemplo, sobre la

¹ Estos datos obtenidos de INE, del Instituto de la Mujer y de Un Estudio con Estadísticas generales de Instituciones penitenciarias hasta enero 2011.

² Documentos proporcionados de un profesional del Centro Penitenciario de Topas.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

influencia del hombre en la comisión del delito de la mujer, no hay nada escrito. Sin embargo, en las entrevistas que he realizado posteriormente si que todos los profesionales me lo han afirmado, que muchas veces en la comisión del delito de la mujer hay alguna influencia del hombre, aunque por supuesto, ellas son responsables de sus propios actos y son las que cometen la conducta.

El segundo problema que se me presenta es que, para hacer mi investigación mi plan era asistir a prisión, hacerles unas entrevistas personales a algunas internas y también pasar unos cuestionarios a algunos funcionarios. Después de tener elaborada toda la metodología, la directora de prisión me denegó la entrada, por lo tanto, tuve que cambiarla de arriba-abajo. Fue entonces cuando me planteé hacerles entrevistas a profesionales que lleven mucho tiempo trabajando con las internas, ya que su discurso es muy importante, puesto que así puedo conocer cuál es la situación de las internas desde un punto de vista más objetivo y general. Al final es lo que llevé a cabo para conocer la situación de la mujer en Topas.

Una vez finalizado el trabajo, he llegado a la conclusión que esperaba y es que existen muchas diferencias entre la delincuencia femenina y la masculina. Además he podido conocer que dentro del centro penitenciario de Topas está muy presente la desigualdad de género.

2. TEMA A INVESTIGAR

La delincuencia femenina a lo largo de la historia ha sido siempre mucho menor que la masculina. Si analizamos esta realidad en el tiempo se puede observar que el número de delitos cometidos por mujeres son muchos menos que los cometidos por hombres. Actualmente, es mucho mayor es número de hombres que se encuentran en prisión que

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

el de mujeres³, aunque hay que destacar que el número de mujeres en los últimos años ha aumentado. El 8% de la población penitenciaria española es mujer.

A través de este proyecto voy a investigar la delincuencia femenina, me voy a centrar en cuáles son los factores que la causan y cómo ha ido evolucionando hasta la actualidad. Me gustaría conocer por qué en estos momentos está aumentando y también estudiar las causas de porqué la mujer comete menos delitos que los hombres, el perfil de delitos que cometen y por último la influencia que tienen los hombres en que las mujeres lleven a cabo estas conductas. Ya que seguimos viviendo en un mundo desigual en el que, aunque cada vez menos, la mujer sigue sometida al hombre. Todo un conjunto de estereotipos y de roles que conducen a la mujer a un control social y a ser dominada por el hombre.

La población reclusa femenina, aunque represente una parte muy minoritaria, ha aumentado alarmantemente en los últimos años. Uno de los factores que explicarían este incremento se halla en la escasez de servicios sociales para prevenir la delincuencia y para reinsertar dichas personas en la sociedad, en especial los colectivos más vulnerables, como son los de las mujeres con cargas familiares.

El incremento de los delitos contra la salud pública (consumo y tráfico de estupefacientes) es el causante del aumento de la población reclusa femenina. La mayoría de las mujeres reclusas están internas por tráfico de drogas. Del total de 5723 mujeres que hay en prisión, 2234 han cometido un delito contra la salud pública.⁴

Una vez analizada la delincuencia femenina, me gustaría estudiar cómo es la situación de la mujer dentro de la cárcel, con qué problemas se encuentra, ya que al ser la mayoría

³ Según datos estadísticos de la población reclusa. Total Nacional. Existen en España en Enero 2011 un total de 67.853 hombres en prisión, frente al 5723 mujeres.

⁴ Datos sacados de Estudios estadísticos del sistema penitenciario español hasta 2011.

de los presos hombres, las cárceles, como veremos, están sólo preparadas para ellos, mientras que las mujeres viven en peores condiciones y tienen menos posibilidades de acceso a recursos dentro de prisión para su futura reinserción en la sociedad. A través de esta investigación conoceré cuáles son esas diferencias entre mujeres y hombres en los centros penitenciarios y si existe alguna medida para poner remedio a esta desigualdad.

Los centros más representativos de las cárceles de mujeres del país son, según un estudio de 2001: Alcalá de Guadaira (Sevilla), Brians (Barcelona), Brieva (Ávila), Madrid I – Alcalá Meco, Madrid V- Soto del Real, Topas (Salamanca), y Wad Ras (Barcelona). De estos centros, cuatro son auténticas ciudades penitenciarias, con más de 1200 personas presas (unas 300 son mujeres): Brians, Madrid I, Soto del Real y Topas. Las tres restantes (Alcalá de Guadaira, Brieva y Wad Ras) son cárceles exclusivamente femeninas, con infraestructuras, recursos, programas y personal específicos para ellas. Sus condiciones, pues, son distintas a las de las cárceles con módulos para hombres y mujeres, tradicionalmente pensadas para hombres.⁵

La investigación la voy a centrar en el centro penitenciario de Topas. Mi objetivo es conocer cuáles son las diferencias entre hombres y mujeres en este centro, conocer si las mujeres se encuentran discriminadas en prisión y si están en las mismas condiciones que los hombres.

3. ANTECEDENTES

3.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DELINCUENCIA FEMENINA.

⁵ Información obtenida de página web " madres solteras" , es una plataforma que intenta proteger y darle voz a las madres solteras que se encuentran en prisión y fuera de ella.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

En este apartado se hará un recorrido bastante resumido sobre la delincuencia femenina a lo largo de la historia, cómo era percibida por la sociedad y cuáles era los delitos que más se cometían desde s.XVI hasta la actualidad.

A finales del s. XVI se produce un aumento de la prostitución y también de la delincuencia femenina. Es a partir de este momento que surge la idea de cómo penar a las mujeres que delinquen y que no eran condenadas a pena de muerte. Los hombres eran condenados a remar las galeras del rey, entonces se llamó la galera al lugar de reclusión de estas mujeres. Se ve a la mujer como portadora del mal, responsable de la caída del hombre, y signo de lujuria a la que hay que castigar y moralizar. Se castiga a la mujer y se le aparta de la sociedad ya que su conducta iba en contra de los cánones morales de la época. Esta época se caracteriza por la religiosidad, están presas en régimen conventual, con normas y estricta obediencia. Posteriormente, Luis Marcelino Pereyra crea una Ordenanza para la galera de Valladolid, y empieza la etapa judicial, ya que comienza la actuación en el proceso de un órgano judicial. En esta etapa, ya se castiga la comisión de delitos y no de pecados. En el s. XX con el Real Decreto de 5 de Mayo de 1913 se regula la reclusión femenina, al unificarse su reclusión con la de hombres. Pero a pesar de estas cárceles específicas de mujeres, durante los siglos XVII a XX algunas mujeres estaban reclusas en cárceles de ambos sexos. Por último el Reglamento de Casas de Corrección de 9 de junio de 1947 y la disposición reguladora de la Penitenciaría Central de Alcalá de Henares, en 1981, constituyen las normas fundamentales que van a regular la vida de las encarceladas hasta la segunda década del siglo XX. En estos años se ve a la mujer delincuente como una persona que hay que corregir y recuperar para la sociedad, mediante la formación y la enseñanza.⁶ Me resulta llamativo el hecho que en un principio se condenaba a las mujeres porque pecaban y en realidad no habían cometido ningún delito, sino que no actuaban conforme al rol

⁶ Este resumen sobre la prisión de las mujeres delincuentes lo he hecho de un libro : MARTÍNEZ GALINDO,G. "Galerianas, corrijendas y presas. Nacimiento y consolidación de las cárceles de mujeres en España" .Edisofer. 2002 . Madrid, pp. 19-26.

impuesto y por lo tanto se las castigaba. Siempre la conducta desviada ha estado peor vista socialmente cuando esta la cometía la mujer, aunque fueran muy pocas las que la cometían con respecto a los hombres. Esa idea todavía persiste en nuestros tiempos, la mujer que transgrede la norma, sin necesidad de que cometa un delito, es juzgada y criticada por la sociedad.

3.2. MOTIVACIÓN Y GRADO DE INNOVACIÓN PREVISTOS Y JUSTIFICACIÓN

La motivación para realizar este proyecto es principalmente que la delincuencia femenina es un tema que siempre ha quedado olvidado. El hecho de que hay muchas menos mujeres delincuentes que hombres, ha provocado que no se haya estudiado mucho este tema en comparación con la delincuencia masculina. Con este estudio lo que pretendo es introducir la perspectiva de género en la prisión. Para ello me gustaría estudiar la doble discriminación que sufren estas mujeres, por el hecho de ser mujer y por ser delincuentes. Me parece que es bastante interesante estudiar por qué las mujeres delinquen menos que los hombres y a qué se deben estos delitos, ya que desde mi punto de vista detrás de todo esto se esconden un conjunto de estereotipos de género y de controles sociales de los que aún no somos conscientes.

Hasta ahora, no son muchas las investigaciones publicadas al respecto utilizando esta perspectiva. Por eso, la aportación de una investigación empírica que muestre el discurso de profesionales insertos en esa realidad puede ayudar a dar luz a la situación que viven estas mujeres.

3.3. POBLACIÓN A INVESTIGAR

El tema a investigar, por tanto, en este proyecto, es la delincuencia femenina. Conocer cuáles son las causas que llevan a las diferentes mujeres a delinquir, cuáles son sus perfiles, sus delitos, la influencia del hombre en la comisión de estos delitos.

Para llevar a cabo la investigación voy a estudiar el Centro Penitenciario de Topas, que es un centro penitenciario de hombres y mujeres, para estudiar la situación de la cárcel de la mujer reclusa en la provincia de Salamanca, utilizando para la investigación el único Centro Penitenciario de la zona. Por tanto, mi población a investigar son las mujeres reclusas de estos centros de diferentes características y también los profesionales y funcionarios trabajadores en este centro para conocer diferente información y discursos.

4. MARCO TEÓRICO.

El presente proyecto de investigación sociológica se asienta sobre dos pilares claves e imprescindibles para comprender la totalidad del trabajo: la delincuencia femenina y situación de la mujer dentro de la cárcel de Topas. Ambas realidades y su interrelación forman esencialmente nuestro objeto de estudio, por lo que es necesario establecer una buena base teórica relativa a éstas.

La delincuencia es un problema social. Sin embargo, cuando hablamos de delincuencia femenina nos damos cuenta que no se le ha dado un trato igual en la investigación que la masculina, quizá debido a su poca importancia estadística, lo que no le quita valor como problema social y científico⁷. El hecho de que sean pocas las mujeres que cometen delitos en comparación con los hombres, no es justificación para dejarlas olvidadas. Hay que investigar su situación para poder mejorarla.

⁷ CLEMENTE DÍAZ, M. " Delincuencia femenina" . Un enfoque psico-social. UNES. Madrid 1986,pp. 21-23.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Si hacemos una comparación entre hombres y mujeres sobre número de delitos cometidos y qué tipos de delitos, según los datos obtenidos en el INE⁸ desde 2005 hasta 2009, el número de delitos por hombre es mucho mayor en todo tipos de delitos.

Una de la razones que se dan para explicar que exista menos delincuencia femenina que masculina es que la mujer está sometida a un mayor control social informal que el hombre y este control reprime, impide y excluye y limita a las mujeres⁹. Es decir, a las mujeres a lo largo de la historia se les ha contralado mucho más tanto a nivel privado como público y social. De tal manera que era muy raro que una mujer se saliera de la norma, ya que sería más castigada socialmente que el hombre, la buena mujer era una mujer de su casa que no se metiera en ningún problema y que apenas tuviera vida pública, que se dedicara al cuidado y a la reproducción, pero también a la educación. Así, según esta autora, tienen más probabilidad de caer presa mujeres solteras y que no tienen familia. Las chicas desde pequeñas ya tienen distinta educación y control en el ámbito doméstico y tienen limitada su movilidad, al igual que la mujer casada, todas estas cosas hacen que el hombre como es el que trabaja fuera, se cree superior a la mujer de ahí la violencia de género. Muchas mujeres no acceden a lugares públicos por miedo a ser agredidas sexualmente.

Daniell Leberge¹⁰, considera que el débil volumen de la criminalidad femenina, objeto de persecución penal, podría ser el producto de un trato diferenciado (generalmente concebido como privilegiado) de parte de los operadores penales y no el reflejo de la criminalidad real de las mujeres.

⁸ Tablas de datos estadísticos de población exreclusa del 2005-2009 elaboradas en el INE.

⁹ LARRAURI, E. "Mujeres, derecho penal y criminología" / por Elena Larrauri (comp.); Karen L. Adams .. [et al.]: Siglo XXI de España, Madrid. 1994, pp. 1-14
195 p.

¹⁰ LABERGE, D. "Las investigación sobre las mujeres calificadas de criminales: cuestiones actuales y nuevas cuestiones de investigación". Anuario de Derecho penal. N° (1999-2000), p. 6

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Existen otras teorías que intentan explicar la desproporción cuantitativa que siempre ha existido entre la criminalidad masculina y la femenina.

-Teorías basadas en la inferioridad física de hombres y mujeres: que fue muy criticada y se consideró absurda. Autores como César Lambroso estudiaron la delincuencia femenina y elaboró diferentes perfiles de mujeres delincuentes teniendo en cuenta características fisiológicas y alguna psicológica. Su obra fue muy criticada. Ya que rasgos físicos que asociaba a mujeres delincuentes también los tenían mujeres no delincuentes. Sin embargo, hubo otros autores que siguieron compartiendo sus ideas (profesor Aznar, investigador Schick, Macht y Hydman...)

-Teorías basadas en la diferenciación entre hombres y mujeres: Nicéforo decía que la mujer era fuerza centrípeta y el hombre fuerza centrífuga y por ello el hombre llegaba al delito y la mujer no.

- Teorías psicológicas que consideran que el carácter de la mujer es pasiva, buena, abnegada, piadosas, frágil y esto le impedía llegar al delito (Proal 1982),

- La teoría del complemento: que sostiene que la mujer busca en el hombre su complemento, que el hombre sea su conductor, esto le relega al papel de cómplice o ayudante, más que autora del delito. Desde mi punto de vista, esta teoría también serviría para explicar que algunas mujeres cometan el delito para ayudar a sus parejas o presionadas por estas para ayudarlas.

Estas explicaciones forman parte de las teorías de corte biopsicosocial/antropobiológicas mantienen la conexión entre la biología y la criminalidad femenina con las conclusiones cuestionables que aquí se analizan (como que las mujeres son, por naturaleza, más instigadoras que ejecutoras de la conducta delictiva y que son inherentemente tramposas).

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Teorías sociológicas: Que se basan en que la mujer tiene menos interrelación social, diferentes oportunidades, el control informal que tienen su dinámica en su entorno , les lleva a no delinquir o hacerlo con menor frecuencia.

Hemos estado analizando las causas de porqué la delincuencia femenina es mucho menor que la masculina. Pero si que se observa que en el periodo de tiempo del 2005-2009 el número de delitos cometidos por las mujeres han aumentado con los años, aunque en general, el número de delitos han aumentado en ambos sexos. En estas últimas décadas, el porcentaje de mujeres delincuentes ha tenido un crecimiento mayor en comparación con la tasa masculina en varios países del mundo. Se sabe que la mayoría de las mujeres encarceladas provienen de sectores de la población económica y socialmente desfavorecida y que permanece encarcelada por delitos típicos de personas que carecen de poder, han vivido en la pobreza y han sido violentadas la mayor parte de sus vidas. Sin embargo, recientemente, las mujeres se han visto involucradas en nuevas actividades delictivas como son asalto a bancos, secuestro, extorsión y delitos contra la salud. Delitos que hasta hace poco, estuvieron convencionalmente asociados sólo con hombres, por la violencia implícita que conlleva su ejecución. Reflexionar sobre estos cambios exige entrar a un campo cargado de prejuicios ideológicos, que han producido "teorías" basadas en la "manera de ser de la mujer" y que no explican las nuevas realidades que enfrentan las mujeres que delinquen¹¹.

Otras de las teorías que explican que la mujer actualmente delinque más son la que utiliza María de la Luz Lima Malvido¹².

-La teoría basada en la imitación del hombre.

¹¹ ROMERO MENDOZA, M; AGUILERA GUZMAN R.M. "¿Por qué delinquen las mujeres" .Salud Mental.2002 , pp. 10-22

¹² DE LA LUZ LIMA MALVIDO, MARÍA. "Criminalidad femenina. Teorías y reacción social". Cuarta edición. Editorial Porrúa. México 2004, pp. 108-117.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

- La teoría de la emancipación femenina: Cuanto mayor libertad de la mujer más delinque.
- La teoría del movimiento de liberación femenina: Opinan que este ha animado a la mujer a dejar de ser dóciles y obedientes y así a cometer crímenes que antes sólo cometían los varones.
- La teoría sobre el cambio de oportunidades en el contexto social: Aumenta la criminalidad porque cada vez la mujer tiene un incremento de posibilidades para que participe en sociedad, esto le ha hecho acercarse a otro tipo de personas, medios y comunidades y así cometer delitos que antes no cometía
- La teoría del desarrollo: los cambios sociales, provocados por el crecimiento económico, tienen influencia directa sobre la criminalidad femenina.
- Las teorías de la caballerosidad: Afirman que no es que hayan aumentado los delitos femeninos si no que haya desaparecido la caballerosidad que tenían antes policías, jueces, ministerio público.

Un estudio realizado por Andrés Canteras Murillo en 1990 en España. El autor sostiene que los factores que inciden el aumento de la delincuencia femenina es la crisis económica, el aumento de drogas en los jóvenes y también la incorporación de la mujer al mundo del delito en igualdad de condiciones que el varón.

Las teorías de la Estructura Social hacen énfasis en aspectos como *la desorganización social* (vivienda deficiente, desempleo, ingresos bajos, desintegración familiar); *las presiones* que ejercen las sociedades modernas (metas, logros, valores, aspiraciones) sobre individuos estratificados por clase social, al igual que los medios para el éxito (educación, trabajo), lo que genera sentimientos de alienación, rabia y frustración, asociados a conductas delictivas; y *la formación de valores subculturales* que mantienen reglas y valores opuestos a las leyes y costumbres dominantes.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Las Teorías del Proceso Social destacan aspectos como *el aprendizaje social* (la conducta criminal es aprendida); *la asociación diferencial* (como consecuencia de una socialización diferenciada); *el reforzamiento diferencial* a determinadas conductas (la conducta criminal como opción preferencial al balancear riesgos y ganancias); *la neutralización* que permite omitir temporalmente, valores y costumbres dominantes, para delinquir; y *el control social*, que si bien orilla a las personas a cumplir la ley, cuando disminuye, las empuja a la criminalidad.

Por último, las Teorías de la Reacción Social ponen atención en aspectos como el etiquetar a una persona como delincuente; al hacerlo se le "estigmatiza" y se le cataloga como desviada, lo que provoca efectos particulares sobre su conducta futura. Estas teorías también resaltan la importancia de las instituciones sociales al momento de crear leyes: de acuerdo a esta perspectiva las leyes cumplen la función de imponer la voluntad de unos grupos sociales a otros, a través del control de las conductas de los grupos subalternos¹³.

Ahora vamos a analizar los datos estadísticos obtenidos en el INE. Si analizamos las características de la delincuencia femenina en España a partir del análisis de datos observamos que:

El tipo procesal-penal (preventivo, penado y otros) es mucho más bajo el número de mujeres que de hombres. Existe un mayor número de mujeres en situación penada aunque también hay muchas más mujeres preventivas en proporción a hombres.

Quiere decir que dentro de las mujeres, la mayoría se encuentran penadas, sin embargo, hay un porcentaje muy alto de mujeres que se encuentran en situación preventiva sobre todo si hacemos una comparación con los hombres. Hay muchos menos en situación

¹³ ROMERO MENDOZA, M; AGUILERA GUZMAN R.M. "¿Por qué delinquen .Op cit, pp. 10-22

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

preventiva en relación a los que hay penados. La situación procesal de la mujer según datos del Instituto de la mujer es que la mayoría están en situación preventiva, segundo por impago de multas, tercero en situación penada, cuarto medidas de seguridad, quinto en arresto fin de semana y por último tránsitos. Estos datos me llamaron la atención porque en otras tablas que he observado indican que la mayoría de las mujeres se encuentran penadas, en segundo lugar preventivas. En esta tabla, sin embargo, la situación procesal penada ocupa el 3º lugar.

Con respecto a la edad a través de los datos obtenidos por el instituto de la mujer. La mayoría de los penados cuando hablamos de ambos sexos se producen en el tramo de edad 31-40 años. Las mujeres penadas la mayoría pertenecen al tramo de edad de 41-60.

Es decir, la mayoría de las mujeres penadas pertenecen a un tramo de edad mayor al general. Si nos referimos a personas que se encuentran en situación preventiva la mayoría se encuentra en el tramo de edad 31-40. Las mujeres en situación preventiva son en su mayoría entre 26-30 años. Por el contrario, en situación preventiva el tramo de edad mayoritario en mujeres es menor al tramo de edad de ambos sexos.

En cuanto a población extranjera en España, las cárceles tienen un número muy alto de población extranjera. Son 26.182, de los cuales 22947 son hombres y 2225 son mujeres¹⁴.

En cuanto a Comunidades Autónomas, Castilla y León es la quinta en el ranking con un número, mayor de personas presas detrás de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia.¹⁵

De acuerdo al estudio realizado por SURT¹⁶, considerando algunas variables de género, establece un perfil representativo de las mujeres encarceladas en España, y nos señala

¹⁴ Datos obtenidos de Estadísticas generales de Instituciones penitenciarias hasta enero 2011.

¹⁵ Datos obtenidos de Estadís... Op.cit

¹⁶ CRUELLES, M., IGAREDA, N., TORRENS, M. I CRUELLES, E. (2004): "Un análisis de los procesos de integración sociolaboral de las mujeres presas en Europa". Informe Nacional España Proyecto MIP.SURT. Dic.2004,p.7

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

que: la mayoría están en prisión por delitos contra la propiedad o de la salud pública¹⁷, tienen problemas de toxicomanías, las mujeres gitanas están sobre representadas, las que son madres conforman familias monoparentales y han sido madres adolescentes con embarazos no planificados, tienen un nivel formativo muy bajo, han tenido una experiencia laboral caracterizada por la precariedad o su inexistencia, han sufrido abusos sexuales o violencia doméstica y la situación de exclusión multigeneracional es clara.

En cuanto a las causas que llevan a estas mujeres a cometer un delito son múltiples. En la mayoría de los casos estas mujeres coinciden en un cúmulo de circunstancias personales y sociales que potencian llevar a cabo la conducta delictiva.

Para las autoras Cruells;Torrens;Igareda¹⁸ consideran que la gran mayoría de las mujeres que están en la cárcel son mujeres que provienen de sectores desfavorecidos, consideran que muchas de estas mujeres sufre o ha sufrido violencia a lo largo de su vida. Es un tema que merece su atención ya que el porcentaje de mujeres es muy alto y consideran que hay una relación entre la comisión del delito y la violencia. Se relaciona el hecho de haber sufrido violencia con la limitación de oportunidades sociales y personales. Ya que esto hace que las oportunidades de crearse estrategias de supervivencia decrezcan y de ahí la mayor proximidad con el delito. También critican que en la cárcel estas mujeres no puedan gozar de los mismos derechos que las mujeres víctimas de violencia de género ya que consideran que aunque no tengan derecho a la libertad, si tienen derecho a dichos recursos para poder afrontar la realidad y

¹⁷ La gran mayoría de mujeres encarceladas en Españaa estan condenades por delitos directamente o indirectamente relacionados con el consumo, tráfico y/o contrabando de drogas, por eso los delitos mas numerosos son los cometidos contra la salud pública, (53%, en comparación a los hombres que por estos tipos de delito llegan a un 29%); y los delitos contra la propiedad (39%) que, en su gran mayoría, estan motivados por el consumo de drogas, (en el caso de los hombres este delito llega a un 53%). El resto de los delitos, tales como los cometidos contra la seguridad del tráfico, contra el orden público, contra la libertad sexual, los delitos de homicidio o los de falsificación, son totalment minoritarios e insignificantes (8%). Por otro lado, el resto de los delitos representen el 18% y entre estos delitos destacan los de homicidio (5%) y los delitos contra la libertad sexual (5%) que en el caso de las mujeres, son delitos prácticamente inexistentes

¹⁸ CRUELLES, M; IGARECA, N;TORRESN,M. "Un análisis... Op.cit, p. 9

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

recuperarse. El 88,4 % de las mujeres presas ha sufrido violencia. El hecho de haber sufrido violencia con hecho de consumir drogas en internas está muy relacionado. Muchas consumen drogas para olvidar y soportar el dolor y los problemas psicológicos que acarrea ser víctima de violencia de género.

A la hora de intentar deshacerse de las sustancias se observa un gran componente de género. Estas mujeres experimentan mayor presión social que si fueran hombre, muchas son mujeres con cargas familiares y se sienten mal madre, sienten aislamiento social.

La pobreza es uno de los principales problemas que tienen estas mujeres que llegan a la cárcel. El riesgo se materializa entre aquellas personas con ingresos bajos, es decir, entre las personas que realizan una baja actividad laboral sobre todo en el caso de las mujeres que además tienen unas remuneraciones inferiores que los hombres realizando el mismo trabajo¹⁹. Tanto sólo hace falta ver que un 62% de los expedientes de la PIRMI²⁰ son mujeres, sobre todo menores de 35 años.

En el caso de las mujeres extranjeras, tanto en España como en Cataluña, y de acuerdo con los estudios de Ribas, Almeda y Bodelón²¹, el mercado de trabajo español en las mujeres inmigrantes tiene dos áreas principales: servicios domésticos y prostitución, áreas donde la regulación es poco factible de realizar, *estas circunstancias del mercado laboral femenino de la inmigración hacen que las mujeres extranjeras sea un colectivo particularmente vulnerable a los procesos sancionadores y criminalizadores*²².

¹⁹Martínez Peinado, J; Maestro Yarza, I. "La pobreza humana y su feminización en España y las Comunidades Autónomas" / En [Reis: Revista española de investigaciones sociológicas](#), Nº 104, 2003 , pags.57-90, Mateo, M.A (2001): "Desiguales, pobres y excluidas: lecciones metodológicas desde la (ausente) perspectiva de género", en revista Papers 65,2001 pp. 161-179. VV.AA (1995): "V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España", en Informe FOESSA, Madrid.

²⁰ Informe sobre las pensiones de supervivencia y de familias monoparentales de la seguridad social, ya que en su mayoría corresponden a mujeres.

²¹ RIBAS N; ALMEDA, E Y BODELÓN, E. : "Rastreando lo Invisible: mujeres extranjeras en las cárceles" en Anthropos. Barcelona.2005,pp.45-78.

²² RONA N;LEYTON H;AIGE C-N. "La mujer sale a la calle". Informe de género y reinserción social en la ciutat de Barcelona. Universidad de Barcelona.,pp.2-3

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

El cambio más importante que ha experimentado la institución penitenciaria española en los últimos diez años ha sido el incremento de internos extranjeros, de forma que, en la actualidad, suponen casi el 40% del total de la población reclusa. Es especialmente significativo el crecimiento de las mujeres extranjeras en prisión, que han llegado a triplicarse, convirtiendo a España en el país europeo con mayor número de mujeres en prisión. Este proceso ha supuesto la incorporación de nuevas y diversas nacionalidades a la población penitenciaria general y a la femenina en particular. Estos cambios hacen necesarias investigaciones que introduzcan las perspectivas de extranjería y de género en los estudios sobre el ámbito penitenciario, casi inexistentes en nuestro país; sólo a través de estas perspectivas se pueden poner de manifiesto la realidad actual de nuestras prisiones y las especificidades que presentan las reclusas extranjeras.²³

La siguiente variable dependiente que voy a estudiar, es la situación de la mujer en prisión, concretamente en el Centro Penitenciario de Topas. Para analizar esta realidad partimos de la idea que: No existe igualdad, y esto deriva en una cantidad de actividades y conductas estereotipas que se realizaban fuera de los centros y que en los centros se fomentan.

Las mujeres realizan unas actividades y los hombres otras. Al ser mínima la cantidad de mujeres en comparación con la de reos masculinos, las fuentes de trabajo son mas encausadas a dicha población por existir mayor demanda. Del mismo modo, la operación e infraestructura se enfocan más a necesidades masculinas porque las actividades laborales son de manualidades y la capacitación queda fuera de una viabilidad o continuidad el explicación por la infraestructura y espacios dirigidos a mujeres. Para Elena del Castillo²⁴ si la mujer se encuentra discriminada en la sociedad

²³ CASTILLO ALGARRA, J; RUÍZ GARCÍA, M. "Mujeres extranjeras en prisiones españolas. El caso andaluz". Revista Internacional de Sociología (RIS) Vol.68, nº 2, Mayo-Agosto, 473-498, 2010 , p. 494.

²⁴ DEL CASTILLO, E. Ponencia en

Congresodepuebla.(related:www.congresopuebla.gob.mx/docs/Mesa2/12_mujeresenreclusionyhareinse rcionsocial.pdf mujeres en reclusion y la reinsercion social. igualdad de género).

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

actual, en la cárcel este proceso es aún mayor, la mujer reclusa sufre una doble discriminación: la primera por ser mujer y la segunda por ser delincuente. Las mujeres compurgaran sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto, en nuestra Legislación no se considera la equidad de género, se considera la separación de hombres y mujeres en las prisión no siendo excepción en nuestro estado. Pero no se marcan o especifican las necesidades de cada grupo lo que se traduce como si la ley no contemplara las necesidades de las mujeres reclusas (maternidad, atención a hijos y educación de los mismos) lo que arroja un vicio legal en materia del sistema penal. Por ello, debe generarse condiciones que favorezcan a las mujeres porque falta cumplir la legislación que establece la garantía de educar, capacitar trabajo como parte del proceso de readaptación, la infraestructura esta nula para mujeres por ser solo cuartos donde conviven varias mujeres con un mismo baño e incluso con hijos, donde las reas cumplan con sus responsabilidades o funciones que tienen como madres y a la vez que tienen como internas. El sistema penitenciario, como otros, se rige fundamentalmente por un modelo "masculino" en el que la norma se dicta y se desprende a partir de las necesidades de los hombres y donde la mujer pasa a ser una especie de apéndice que se agrega a dicho modelo"²⁵

Las medidas orientadas a la reinserción en la prisión son, principalmente: El trabajo, la educación y la formación. Las que deben proveer las prácticas y competencias básicas y útiles para la vida tras la prisión. (...)

Las mujeres privadas de libertad, se caracterizan en el ámbito laboral por la inactividad, el paro y el trabajo temporal, unido a un bajo nivel educativo e ingresos escasos que las sitúan en el umbral y/o por debajo de la pobreza. Esta combinación, junto con la temporada en la prisión, hace que se encuentren más vulnerables al paro, la

²⁵ AZOLA ,E." Las mujeres olvidadas. Un estudio de la situación actual de las cárceles de mujeres en la república mexicana". Coautoría con Cristina José Yamacán, CNDH-Colmex, México, 1996.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

temporalidad y la inactividad económica y son, por lo tanto, especialmente más vulnerables a caer en la pobreza y la exclusión social²⁶

A través del informe Europeo *Mujer, Integración y Prisión* (SURT, 2005), lo que se ofrece dentro de los centros penitenciarios para las mujeres presas para prepararlas para su salida es muy poco. Simplemente consiste en otorgar permisos de salida al final de la clasificación en segundo grado, sin tener en cuenta que durante un periodo de años o meses se han roto las relaciones y conexiones con los recursos exteriores, así como con la familia, las empresas, en definitiva con la sociedad. Como se señala en el Informe MIP²⁷, las mujeres expresas no se ven capacitadas para afrontar la realidad de fuera de la prisión, hecho que provoca miedo y estrés por la carencia de información y orientación. Si además se suma la falta de experiencia laboral dentro la prisión, puesto que no se ofrece la posibilidad de aprender competencias básicas para acceder a los recursos sociales (información sobre los recursos existentes y sobre su funcionamiento), se dificulta y se agrava su proceso de reinserción social y laboral.

A nivel familiar, las mujeres sufren una irrecuperable pérdida de raíces, debido a la separación de sus hijos/as y la violación de su rol de género como madres y esposas. La entrada a la prisión y el aislamiento que sufren hace que muchas de estas mujeres vean como su situación familiar se complica, tanto con la relación con los hijos como con la familia. Cuando salen de la prisión esta situación se agudiza todavía más, puesto que dependen del apoyo que les ofrece la familia.

²⁶ Roca N; Leyton H; Aige C-N. La mujer en la....Op.cit.

²⁷ Cruells, M; Igareda, N (2005): "Mujeres, Integración y Prisión" en Aurea Ediones, pp. 122

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Uno de los principales problemas con los que se encuentran las mujeres en la cárcel es que tienen hijo. Esto supone un problema en aquellas cárceles que no tienen servicios y recursos para cubrir estas necesidades. Las madres solteras o solas y sus hijos son las grandes víctimas del sistema penitenciario actual. En general, la madre que carece de pareja carece también de apoyo, unas veces por la mala situación económica de su familia, otras veces por haber sido obligada a abandonar la casa cuando quedó embarazada. Los hijos que ya no tienen edad para convivir con su madre en el centro quedan a merced de familiares o de instituciones públicas.

La sustitución de la privación de libertad por medidas alternativas (multa, arresto de fin de semana y otras penas restrictivas) evitaría que los hijos de mujeres presas sufrieran también prisión. Evidentemente, la sufren, lo mismo si viven con sus madres en los recintos carcelarios, como si están privados de su madre a causa de la reclusión de ésta en un centro penitenciario. Además, un porcentaje bajísimo de mujeres son condenadas por cometer delitos contra las personas o contra la libertad sexual, y la mayoría no son reincidentes. Ante esta realidad, los jueces deberían inclinarse por aplicar medidas alternativas a la cárcel pura y dura, cosa que redundaría en el bien de sus hijos.

Hasta este momento, no se ha impulsado una estrategia general penitenciaria de género ni se han implementado programas específicos generales dirigidos a ellas²⁸. El desconocimiento al que aludimos ha hecho que, de forma generalizada, se hayan desatendido sus particulares opiniones y anhelos.

Faltan programas concretos, basados en sus diferencias de género, que contemplen cuales son los caminos y las vías de marginalidad por las que algunas de estas mujeres, acaban ingresando en el sistema carcelario.

²⁸ OLMOS Y. "Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas". Revista española de investigaciones criminológicas. Artículo 4, Número 5 .2007, pp.4-7.

4.1.EL SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL ACTUAL.

Es importante para comprender la situación de las mujeres en prisión , conocer cómo funciona el sistema penitenciario español y cuál es su normativa vigente. Para ello, he elaborado un resumen:

Dentro de un orden social²⁹ y jurídico nuevo producto del cambio democrático experimentado en España, y en cuyo vértice piramidal se sitúa la CE de 1978, ve la luz, en virtud del mandato Constitucional del artículo 25.2, la LOGP (L.O. 1/1979 de 26 de Septiembre), cuyos preceptos normativos son producto de una aspiración reformadora y en su elaboración se tuvieron en cuenta las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, aprobadas por las Naciones Unidas en Ginebra, en 1955, ratificadas por el Consejo de Europa en 1973 y los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos y las Leyes Penitenciarias de los países más avanzados en este campo (Suecia, 1974, Italia, 1975 y antigua RFA, 1976).

Nuestra LOGP trata de construir un sistema penitenciario flexible, progresivo y humano. En su Exposición de Motivos se concibe la prisión como un mal necesario, pero de momento insustituible. Aborda un tratamiento individualizado basado en las ciencias de la conducta, dentro de un escrupuloso respeto al principio de legalidad. El artículo 1, al amparo del 25.2 de la CE, declara que las Instituciones Penitenciarias reguladas en la presente Ley, tienen como fin primordial la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados. La actividad penitenciaria se desarrolla respetando el principio de legalidad (artículo 2), la personalidad del interno y

²⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, J. "Derecho Penitenciario. Concepto" en Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio (DIR.), "Lecciones y materiales para el estudio del derecho penal". Lección 2. Tomo VI derecho penitenciario., EDITORIAL, AÑO.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

los derechos e intereses legítimos no afectados por la condena, sin establecerse diferencia alguna por razón de raza, opiniones políticas, creencias religiosas, condición o cualesquiera otras circunstancias de análoga naturaleza (artículo 3), y la Administración penitenciaria velará por la vida, integridad y salud de los internos. Los internos gozarán de los derechos fundamentales como cualquier ciudadano, con excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley penitenciaria. Se establece una clasificación y separación de los reclusos (sexo, edad, personalidad, antecedentes penales, estado físico y mental, penados y preventivos). Dentro de los penados, la clasificación depende de un diagnóstico de capacidad criminal, adaptabilidad social y personalidad. La ley prevé actividades de todo tipo para los internos: educativas, recreativas, religiosas, laborales, culturales, deportivas y formativas y el régimen está supeditado al tratamiento y en función de este. Considera al trabajo como un elemento fundamental del tratamiento (artículo 26). Se garantiza una adecuada asistencia sanitaria (artículo 36). Se consagra el principio de legalidad en las infracciones y sanciones disciplinarias (artículo 42), aunque con algunos matices, como veremos, en el que el interno tiene derecho a su defensa (artículo 44) y los medios coercitivos o de fuerza, sólo podrán utilizarse excepcionalmente y con el único fin del restablecimiento de la normalidad (artículo 45). Se insta un sistema de recompensas para los actos que pongan de relieve la buena conducta del interno, el espíritu del trabajo y el sentido de la responsabilidad personal (artículo 46), ofreciendo también al interno la posibilidad de disfrutar permisos de salida como preparación para la vida en libertad (artículo 47). Los internos tendrán derecho también a las comunicaciones con familiares o amigos u otras personas de forma oral, escrita o telefónica y en su propia lengua, así como con abogados y otros profesionales (artículo 51) y, como novedoso, se crea por primera vez en nuestra historia penitenciaria la figura del JVP, que en otros países se denomina Juez de Ejecución de Penas, cuyas competencias son: hacer cumplir la pena impuesta, salvaguardar los derechos de los

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

internos y corregir los abusos y desviaciones que en el cumplimiento de los preceptos de régimen penitenciario puedan producirse (artículo 76).

La legislación penitenciaria española se completa con el RP, las Circulares e Instrucciones de la DGIP, considerándose también como fuentes, aunque tienen menor repercusión en el ámbito penitenciario, la LOGP, la Ley de Planta y Demarcación Judicial, la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como los Acuerdos del Consejo General del Poder Judicial, los Autos de JVP y las Circulares e Instrucciones de la Fiscalía General del Estado que han ido llenando los vacíos legales existentes.

El primer RP después de promulgada la LOGP, se aprobó por RD 1201/1981 de 8 de Mayo, reformado por el R.D. 787/1984 de 28 de Marzo, modificándose totalmente con la aprobación del nuevo RP por R.D. 190/1996 de 9 de Febrero. Aunque algunos principios consagrados en la LOGP siguen siendo actuales, hubiera sido conveniente que se hubieran reformado algunos aspectos que van quedando obsoletos con el paso del tiempo, y aunque han existido algunos anteproyectos de reforma, aún no se han llevado a la práctica.

Actualmente existe un borrador de reforma de la LOGP elaborado por una Comisión de Expertos presidida por GARCÍA VALDÉS y que pretende abordar la reforma de algunas cuestiones que después de 26 años de vigencia de la Ley, es necesario acometer, fundamentalmente las relacionadas con el principio de legalidad del Régimen Disciplinario. Recordemos que la tipificación de las infracciones disciplinarias no viene recogida en la LOGP, sino en el RP de 1981. Es necesario que no sólo las sanciones a imponer sino también la descripción de las conductas aparezca regulada en la Ley. Otro aspecto que se trabaja en la reforma es la introducción en la Ley de la incorporación de la nueva concepción del tratamiento penitenciario (ya recogida en el RP de 1996), consolidando una concepción del tratamiento más acorde a los actuales planteamientos

de la dogmática jurídica y de las ciencias de la conducta, haciendo hincapié en el componente resocializador más que en el concepto clínico del mismo. Se debe optar por una concepción amplia del tratamiento que no solo incluya las actividades terapéutico-asistenciales, sino también las actividades formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas, concibiendo la reinserción del interno como un proceso de formación integral de su personalidad, dotándole de instrumentos eficaces para su propia emancipación. También se quiere plasmar la nueva realidad de las infraestructuras penitenciarias con la actual construcción de los centros polivalentes que inspira el vigente Plan de amortización y creación de centros penitenciarios e incluso la posibilidad de que internos de segundo grado de tratamiento con un perfil de baja peligrosidad y evolución favorable en la ejecución penitenciaria, puedan ser destinados a Centros de Inserción Social o incluso Unidades Dependientes en las que también puedan acudir internas con hijos a su cargo en prisión.

5. OBJETIVOS.

El objetivo principal de investigación es estudiar la delincuencia femenina y la situación de las mujeres en el sistema penitenciario desde la perspectiva de género.

Los objetivos específicos:

- Investigar cuáles son los tipos de delitos que cometen las mujeres y darles una explicación científica. Realizar una comparación entre mujeres y hombres
- Conocer la influencia del hombre en la comisión de los delitos femeninos.
- El trato del sistema penitenciario de los delitos cometidos por las mujeres

- Establecer las diferencias existentes en los centros penitenciarios entre mujeres y hombres. En los centros penitenciarios de Topas (Salamanca) .
- Observar las diferencias que existen entre hombres y mujeres en cuanto a recursos y actividades destinadas a la reinserción social en los dos centros citados anteriormente.

6. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

-

Las hipótesis indican las relaciones que se esperan encontrar entre las variables que utilizamos. Por tanto, para construir las hipótesis necesitamos previamente identificar las variables que nos servirán a la investigación así como los indicadores con los que las mediremos.

En mi estudio tengo dos variables dependientes: una y la principal que es la delincuencia femenina y la otra la situación de la mujer en los centros penitenciarios, concretamente en el centro penitenciario de Topas.

La variable dependiente más clara para el estudio sería la delincuencia femenina (ya que es la base de la investigación). Esta variable, a su vez, vendrían medidas por indicadores. Así, la delincuencia femenina la mediremos por el número de delitos cometidos y el tipo de ese delito, así como las causas (sociales, económicas, familiares, políticas, laborales) que llevan a las mujeres a delinquir.

Respecto a las variables independientes hay que destacar que estarán vinculadas o serán consecuencia de la puesta en marcha del estudio. Además, todas ellas tendrían en común el responder a una lógica de la diferencia entre la delincuencia masculina y femenina y que esto se debe a algunas causas que hay que investigar. Estas variables

serían: **principalmente el sexo, los tipos de delitos, la edad, la situación procesal,** influencia del hombre en la comisión del delito.

- Para medir las variables independientes también utilizaremos un conjunto de indicadores. La mediremos cuantitativamente (bases de datos consultadas; encuestas sobre el terreno) .Después cualitativamente, a través de estudios sobre el tema, observación participante, entrevistas en profundidad.

La otra variable dependiente es: la situación de la mujer en el sistema penitenciario. Los indicadores para medir esta variable serán los recursos que existan sólo para mujeres, las actividades que se realicen para su posterior reinserción, el trato que se les proporciona a las mujeres delincuentes.

La variable independiente es el sexo, es decir, las diferencias que se producen respecto a esta variable entre hombres y mujeres.

Hipótesis:

- La delincuencia femenina es menor en mujeres que en hombres porque sobre las mujeres se ejerce un mayor control social.
- Los tipos de delitos más cometidos por las mujeres, son delitos que no hacen daño irreparable a las personas, es decir no cometen delitos muy graves.
- La mayoría de los delitos cometidos por las mujeres se han llevado a cabo bajo la influencia de un hombre.

- Las mujeres delincuentes son la mayoría mujeres que tienen hijos y una situación económica bastante mala y utilizan el delito como última alternativa.
- El trato del sistema penitenciario hacia ciertos delitos cometidos por las mujeres es más desfavorable que si lo hubieran cometido hombres.
- Las mujeres en prisión viven en peores condiciones que los hombres.
- En los centros penitenciarios existen muy pocos recursos para reinserción social de las mujeres.

7. METODOLOGÍA.

Para llegar a conocer profundamente la definición que los propios sujetos objeto de estudio ofrecen sobre la realidad, es necesario elegir la metodología adecuada. Para ello, además, habrá que detallar las técnicas de investigación, que son los instrumentos de recogida de datos que nos permiten acercarnos a los sujetos investigados. Pues bien, teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, lo más adecuado para este proyecto sería el uso tanto de la perspectiva cuantitativa como de la cualitativa. Es decir que en el presente estudio y con el objetivo de conseguir una visión y análisis amplio de la realidad, lo más adecuado sería la combinación del **método cuantitativo** con el **cualitativo**. Esto es así debido a que para este caso son importantes los hechos pero también los significados. Nos interesa tanto cuantificar los delitos, los tipos, la situación procesal, la situación de la mujer en la cárcel y recursos disponibles en los centros penitenciarios (de cada uno de ellos y comunes),

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

como dilucidar las percepciones que los propios individuos muestran ante la vía del delito y su forma de funcionamiento, y los discursos que expresan tanto mujeres delincuentes como funcionarios del centro penitenciario de Topas (Salamanca)

La población objeto de estudio será, en un primer lugar todas las delincuentes en España mujeres, es decir, estudiar la delincuencia femenina en general en nuestro país, posteriormente nos centraremos en una cárcel: el centro penitenciario de Topas. El centro penitenciario de Topas esta ocupado tanto por mujeres como por hombres, aunque en mucha menor proporción por mujeres.

Para ello, estudiaremos el discurso de diferentes funcionarios de la cárcel con los que se realizaran entrevistas. (educadores, trabajadores sociales, administrativos, seguridad, voluntarios, psicólogos.)

Dentro de la metodología cuantitativa la técnica que utilizaremos será la de la **encuesta**, y más concretamente la encuesta personal. Con este tipo de encuesta conseguiremos aspectos tan importantes para la investigación como la posibilidad de obtener información del entorno, lo que facilitará el objetivo del conocimiento de las necesidades y los recursos disponibles. Algunas de las ventajas de la encuesta personal son también que reduce las respuestas evasivas, se conoce la identidad de la persona y se limita la influencia de terceras personas. Aporta datos objetivos. Los cuestionarios serán aplicados a los funcionarios de prisiones del centro penitenciario seleccionados como muestra, y dentro de estos a una muestra representativa de reclusas y proporcional al número de mujeres internas. Para llevar a cabo esta técnica se necesitará 1 encuestador, uno por cada centro penitenciario. Con esta técnica se pretende conocer de forma detallada, y de primera mano, las necesidades identificadas por los propios implicados en el sistema penitenciario así como los recursos de los que se disponen estos centros.

Para llegar a los significados, los discursos, las connotaciones, el lenguaje y las percepciones de los individuos, utilizaremos la metodología cualitativa. La metodología cualitativa pretende hacer hablar al sujeto, y eso es precisamente lo que necesitamos tanto para las mujeres delincuentes de nuestros centro penitenciario elegidos (que opinen y se impliquen en la vía propuesta), como por parte de los funcionarios y miembros de centros penitenciarios (que nos rebelen sus perspectivas sobre las relaciones y posibles actividades o recursos para conseguir una igualdad real). Dentro de ésta, las técnicas escogidas son la **análisis de datos estadísticos**, las **entrevistas abiertas** y el **análisis de documentación (sentencias, informes sociales)**.

La **observación participante** nos permitirá conocer la vida cotidiana de las mujeres reclusas como objeto de estudio y ganarnos la confianza de estas, implicándonos en sus actividades, sobre todo, las relacionadas con las que tengan que ver con su posterior reinserción. Observar es advertir los hechos tal y como se presentan en la realidad. La observación participante la llevaremos a cabo durante nuestra estancia en la zona, tratando de recabar la máxima información posible. (Murillo, S., Mena, L:2006):

Esta parte de mi metodología no la he podido llevar a cabo ya que no me permitieron mi entrada al centro para hacer la investigación y he tenido que prescindir ella. Lo único que he podido hacer es que las personas a las que he entrevistado, me cuenten ,cómo es el día a día de las internas y cuáles son sus principales problemas y preocupaciones.

Las **entrevistas abiertas** nos resultarán útiles para conocer la forma de entender la realidad estudiada. Por tanto, conocer lo que dicen los distintos funcionarios , es muy importante este discurso ya que son profesionales que llevan trabajando muchos años con las presas y me pueden contar cuál es la situación de estas mujeres y cuál es su día a día, es decir ,lo que expresan funcionarios de los

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Centros Penitenciarios (educadores, trabajadores sociales, administrativos, voluntarios). Con esta técnica haremos preguntas no directas y con un guión semiestructurado, para lograr un mayor acercamiento al entrevistado y así captar certeramente su discurso. Se tratan de entrevistas abiertas, en las cuales la persona puede hablar libremente, esto es, sin las ataduras de un cuestionario cerrado pero siempre bajo la estructura de un guión conocido por el entrevistador.

Se realizarán un total de 4 entrevistas, a mujeres reclusas con diferentes características. Estarán repartidas de la siguiente forma:

Dentro de las entrevistas a funcionarios de prisión, se las voy a hacer a aquellos que más relación tienen con las presas, para poder analizar así su discurso. Se seleccionaran una muestra de 4.

- 1 entrevistas a 1 jurista y profesor de la Universidad de Salamanca.
- 1 entrevistas a 2 psicólogos, una que trabaja para Cáritas y otro que es profesor de la Universidad de Salamanca.
- 1 encuesta a un voluntario

PROGRAMA DE TRABAJO

La investigación tendrá una duración estimada de 10 meses. Durante este periodo se desarrollarán todas las tareas de investigación. La lectura de libros, tesis, artículos y trabajo relacionados con el tema para conocer el estado de la cuestión, es decir, qué es lo que ya se ha estudiado y qué no se ha estudiado todavía. Esto ha ocupado gran parte de mi trabajo, ya que es poco lo que hay escrito hasta ahora sobre el tema entonces he tenido que emplear mucho tiempo en la búsqueda de información interesante. Una gran

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

parte de mi trabajo, sobre todo las relativas al trabajo de campo, me ha ocupado también bastante tiempo, he tenido que informarme sobre personas que trabajen con las internas en este centro, he tenido que contactar con ellas y quedar para hacer las entrevistas. Me dedicaré a estudiar la visión que tienen los funcionarios que trabajan allí con las presas sobre la desigualdad entre hombres y mujeres y cómo se nota esta realidad en el centro penitenciario.

Por último, he dedicado tiempo al análisis de documentos obtenidos del centro penitenciario: sentencias, informes sociales.

Tabla 2: Cronograma

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de
Topas desde la perspectiva de género

TAREAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Revisión bibliográfica										
Consulta de bases de datos										
Contactos y diseño del trabajo de campo										
Realización de la observación participante										
Realización del análisis de datos obtenidos en tablas ,										
Realización de las entrevistas										
Realización conseguir información confidencial y análisis										
Trascripción del trabajo de campo										
Análisis										

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Redacción del
informe final y
difusión de
resultados



Fuente: elaboración propia.

En el cronograma anterior se detallan las tareas a realizar por meses, desde septiembre a junio. Las partes más oscuras (moradas) muestran los meses de concentración en cada tarea, las más claras muestran la continuidad en estas.

Programación del trabajo de campo.

Trabajo cuantitativo: El análisis de datos obtenidos sobre población penitenciaria, diferencias de sexo, en número, edad, tipo de los delitos, situación procesal. Esta información es muy importante para estudiar el tema de la delincuencia femenina y saber cómo está el sistema penitenciario en España.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de
Topas desde la perspectiva de género

Trabajo cualitativo:

ENTREVISTAS	- 5 Entrevistas profesionales que trabajan en el centro con las reclusas de diferentes disciplinas.	-1 jurista -1 psicóloga de cáritas -1 profesor de la universidad que ha investigado el tema. -1 voluntaria. - 1 médica
ANÁLISIS DE INFORMACION IMPORTANTE SENTENCIAS INFORMES SOCIALES)	- Conocer de primera mano información sobre las internas y hacer un análisis para conocer su situación , su perfil y el porqué llegaron a delinquir	-1 sentencia de una mujer extranjera interna - 2 Informes sociales. Uno de una extranjera y otro de una española de etnia gitana.

Entrevistas: He realizado entrevistas abiertas y personales a los funcionarios que trabajan en prisión y que tienen más relación con las internas (trabajadores sociales, educadores, psicólogos, seguridad), y dentro de estos a una muestra representativa y proporcional al número de funcionarios total del centro. Serán entrevistas sobre el perfil de las internas, sobre los recursos e instalaciones que disponen y sobre si existe desigualdad o no dentro de la cárcel. Su opinión sobre la delincuencia.

Análisis de información confidencial: Estudiar la información obtenida de primera mano sobre alguna interna para conocer cual es su situación, perfil, causas que le llevaron a delinquir.

8. RECURSOS

INSTALACIONES, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DISPONIBLES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.

- Tutora del proyecto que es la profesora titular de la Universidad de Salamanca Doctora en Derecho penal D. Laura Zúñiga Rodríguez y el profesor Asociado a la Universidad de Salamanca Julio Fernández García, también funcionario de Instituciones Penitenciarias.
- Personal propio del que se dispone: Beatriz Sánchez Martín (IP).
- Personal técnico: Servicio de Apoyo a la Investigación, Secretaría del Departamento, personal de bibliotecas
- Apoyo de los funcionarios y personas del centro penitenciario de Topas, Caritas
- Equipos informáticos
- Despachos y mobiliario
- Servicio de bibliotecas de la Universidad
- Red de acceso a Internet
- Licencias de Software (Windows, Office...)
- Prensa diaria

RECURSOS NECESARIOS NO DISPONIBLES.

- Gastos telefónicos
- Gastos de desplazamiento
- Gastos de local (electricidad y otros)
- Equipos informáticos (portátiles para el trabajo de campo)
- Software cualitativo
- Medios necesarios para el trabajo de campo:
- contratación de personal (, contacto y transcripción de entrevistas)
- material fungible (gratificación de las personas participantes en las entrevistas)
- otros (alquiler de sala)

9. CÁLCULO DEL PRESUPUESTO.

En el presupuesto especificamos los gastos a tener en cuenta para poder llevar a cabo nuestra investigación. Previamente señalaremos los recursos con los que contamos y con los que no.

Contrataciones externas (para el trabajo de campo)

Estudio e interpretación de datos estadísticos.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de
Topas desde la perspectiva de género

20 euros la hora.	200 €
-------------------	-------

Entrevistas

40 € por contactos x 5 entrevistas	160 €
100 € por transcripción x 5 entrevistas	400 €

Instalaciones, equipos y libros de consulta

- Ordenadores portátiles (2): 800€ x 2 1600 €
- Impresora 380 €
- Gastos de ordenadores e impresora (deterioro) 200 €
- Grabadoras digitales de voz: 140 € x 2 280 €

Olympus Van-3100 Pc

- Auriculares: 80 € x 2 160 €
- Bibliografía específica sobre el tema de estudio 700 €

- Programa Informático MAX QDA 1000 €

Análisis cualitativo de datos

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de
Topas desde la perspectiva de género

Total	4320 €
-------	--------

Material fungible

- Material fungible de papelería	300 €
- Tinta para impresoras	350 €
- Cd y 3 memorias USB	150 €
- Material fungible de grabación	100 €
- Tarjetas teléfono móvil para el trabajo de campo	120 €
- Regalos a personas participantes	
(Entrevistas, documentación confidencial)	1000 €

Total	2020 €
-------	--------

Viajes, estancias y dietas en el trabajo de campo

- Desplazamientos para el trabajo de campo

5 desplazamientos a Salamanca

1,20 euros cada desplazamiento.

1,20X5: 6 euros

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Total	6 euros
-------	---------

Otros gastos

- Gastos telefónicos 400 €
- Gastos de local (electricidad y otros) 500 €

Total	900 €
-------	-------

TOTAL..... 7106 €

10. INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO.

10.1. INTRODUCCIÓN

Después de unos meses de gestión entre mi tutora Laura Zúñiga Rodríguez, y el profesor y funcionario de Topas Julio Fernández, la directora del Centro Penitenciario Topas, me ha negado la entrada en prisión para hacer mi investigación prevista y descrita en el proyecto.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Por lo tanto, tuve que cambiar totalmente mi metodología y finalmente mi investigación se basa en entrevistas a profesionales que trabajan en prisión. En estas entrevistas lo que he pretendido es que estas personas me cuenten cómo es el día a día en Topas, cuáles son las diferencias entre hombres y mujeres en el centro, qué actividades y talleres llevan a cabo las mujeres.

La entrevista consta de preguntas objetivas, es decir, ¿Cuáles son las instalaciones de la cárcel de Topas? Y también de preguntas subjetivas, ¿Cuáles crees que son las causas que consideras que han provocado el aumento de la delincuencia femenina en nuestro país?

Por supuesto, les pedía que argumentaran su opinión a partir de su experiencia con las internas. Les pedí total sinceridad, y aunque evidentemente no es lo mismo obtener los datos en primera persona de las internas como preveía en mi investigación, sí que es verdad, que he sabido sacar el lado positivo de hacerles las entrevistas a profesionales, que ellos saben mejor y más sobre el funcionamiento de la cárcel y además son más sinceros porque no tienen nada que perder. Además, al ser personas con un nivel cultural alto, saben explicarme de manera más clara y concisa la situación. También los profesionales que he seleccionado, son personas que llevan trabajando muchos años de sus vidas con las internas, tienen mucha experiencia y saben de primera tinta lo que están diciendo.

Después de realizar las entrevistas a estas personas, lo que he hecho es analizarlas desde el punto de vista de género. Después de analizarlas he podido saber si he conseguido mis objetivos planteados inicialmente, y también ver si se cumplen mis hipótesis o no.

Al final elaboraré las conclusiones de mi investigación y compararé las diferencias de los discursos de los distintos profesionales para así conocer cuál es el discurso de cada profesional.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Los profesionales seleccionados son:

- Un funcionario de prisiones que es jurista,
- Una psicóloga que trabaja en prisión desde Caritas Diocesana de Salamanca.
- Un profesor de la universidad de Salamanca del Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación.

También he conseguido informes sociales de dos internas y he hecho un análisis de ellos ya que son dos informes de dos reclusas con perfiles completamente diferentes.

Por último, voy a analizar una sentencia de una interna, también para estudiar el delito y su pena.

10.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS.

Para empezar voy a hacer una pequeña introducción sobre el centro de Topas para situarnos el Centro Penitenciario que voy a investigar.

Ha sido muy difícil encontrar información específica sobre la cárcel de Topas. En internet sólo se obtienen los datos más generales, entonces para conocer Topas, sus estructura, instalaciones e utilizado las entrevistas y por supuesto el material que me ha proporcionado el profesor Julio Fernández³⁰, un gran conocedor del centro, funcionario del mismo y con una larga experiencia laboral.

Conocemos muy poco de la historia penitenciaria salmantina, tal vez porque hasta la inauguración del moderno Centro Penitenciario de Topas, en 1995, nunca existió en los límites de nuestra demarcación provincial un centro de reclusión importante.

³⁰Esta descripción del centro Penitenciario de Topas fue realizada por Julio Fernández García profesor asociado de derecho Penal en la Universidad de Salamanca y también funcionario de instituciones penitenciarias, de Topas. Esta descripción la hizo en su artículo "Cárceles y sistemas penitenciarios en Salamanca". Mi agradecimiento a haberme proporcionado toda la información necesaria y contestarme a una entrevista desinteresadamente sobre algunas cuestiones de la situación de la mujer en Topas.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Actualmente Topas es El diseño del Centro de Topa responde a una tipología *modular*, ya muy habitual en las prisiones modernas, contrapuesta a la clásica estructura radial con núcleo central de vigilancia y grandes galerías de celdas o dormitorios comunes. La propuesta tipo se desarrolla a partir del criterio de *núcleo urbano autosuficiente*, es decir, se trata de una pequeña ciudad, con catorce mini centros con servicios culturales, sanitarios, deportivos y productivos comunitarios, servicios que cubren todas las necesidades del interno, disminuyendo los traslados a servicios comunitarios exteriores, y potenciando la política de reinserción, objetivo final de la Administración Penitenciaria.

Las instalaciones cuentan con un eje central³¹, que consta de una plaza de ingreso al centro rodeada por los edificios de Comunicaciones, Jefatura de Servicios e Ingresos, salidas y tránsitos; todos ellos en contacto directo con el exterior.

En el centro una plaza que contiene los edificios destinados a Polideportivo, Socio-Cultural y Enfermería; a continuación, el edificio de Instalaciones y Servicios Generales y, al fondo los Talleres Productivos.

En la franja izquierda, se alinean ocho módulos o departamentos residenciales y el campo de fútbol. En la franja derecha se alinean el módulo de Aislamiento y para los internos más peligrosos, clasificados en primer grado de tratamiento penitenciario y seis módulos residenciales.

En el centro del edificio se halla una torre de vigilancia de 50 metros de altura. Los módulos o departamentos residenciales cuentan, cada uno de ellos, con tres plantas, la primera es de instalaciones comunes, en la que existe una sala de estar, comedor,

³¹ CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS. Libro editado por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios...op. cit., págs.22 y ss.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

economato, patio, escuela, peluquería, gimnasio, un pequeño taller para actividades ocupacionales y lavabos y servicios, tanto en la sala de estar como en los patios.

En las otras dos plantas están ubicadas 72 celdas individuales (36 por cada planta), aunque, según la legislación penitenciaria, en supuestos de sobrepoblación, pueden compartir, como máximo, dos personas una misma celda. En la celda, cuya superficie es de 10 metros cuadrados, hay dos camas litera, lavabo, servicio y ducha, mesa, estanterías y ventana, además de las instalaciones de calefacción y luz.

Los internos pueden disponer en sus celdas de aparatos de radio, televisión y según el nuevo Reglamento, también ordenadores personales (artículo 129), aunque quedará prohibida la transmisión de cintas o diskettes y la conexión a redes de comunicación.

El módulo o departamento de Ingresos, Salida y Tránsitos, está destinado a albergar a los reclusos que ingresen de otros centros o de libertad y estarán allí el tiempo necesario hasta que los examine el médico, entrevistados por el Trabajador social, educador, psicólogo y jurista. El tiempo máximo que pueden estar los internos en esta situación es de cinco días (artículo 20 Reglamento Penitenciario).

En la planta baja del módulo de Ingresos se desarrollarán las tareas de identificación (dactilar, antropométrica, fotográfica). Las plantas primera y segunda se destinan a celdas y hay 8 dobles y 64 individuales. En este departamento se alojan también los internos Tránsitos (los que ingresan provisionalmente en una conducción de presos hasta llegar a las prisiones de destino).

El módulo de Aislamiento alberga al colectivo de internos de máxima peligrosidad o inadaptados, por un lado y a los que cumplen sanción de aislamiento en celdas. Los primeros están clasificados en primer grado de tratamiento en el supuesto de condenados y los más peligrosos sin son preventivos aún. Tiene tres departamentos con

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

diez celdas cada uno, con un total de 30. Estos internos disfrutarán, al menos de tres horas de patio, ampliables hasta cuatro más para actividades programadas. En este módulo las celdas son exclusivamente individuales.

El módulo de Enfermería dispone de zonas de diagnóstico, tratamiento y asistencia, con cuatro áreas de clasificación de internos, tanto a nivel hospitalario como penitenciario. Tiene capacidad para 64 internos. Es como un pequeño hospital. Los servicios médicos tienen guardia las veinticuatro horas del día.

El Polideportivo, cuenta con una pista polideportiva de 7 metros de altura y las dimensiones reglamentarias. Además, existe un gimnasio, pistas de squash, vestuarios y piscina descubierta.

El edificio Socio-Cultural, dispone de biblioteca (llamada Francisco Tomás y Valiente)³², que actualmente cuenta con unos 6.000 volúmenes de todos los géneros y especialidades, salas audiovisuales, salón de actos, aulas ocupacionales para el desarrollo de actividades de animación socio-cultural (representaciones musicales y teatrales, conferencias, proyecciones de cine, mesas redondas), que sirven de vehículo cultural y de medio de relación con las personas, entidades y asociaciones culturales, artísticas, recreativas y formativas del medio libre, para evitar el desarraigo social y permitir una reintegración plena a la sociedad una vez cumplida la pena.

Las instalaciones de cocina, panadería y lavandería están en un mismo edificio con una superficie adaptada a las necesidades de la población reclusa. La alimentación es variada, suficiente y equilibrada y además se tienen que respetar las condiciones ideológicas y religiosas que afecten a la alimentación de los internos, por lo que, con

³² Se la designó con el nombre de nuestro insigne Catedrático de Historia del Derecho, el día 14 de Febrero de 1997, cuando se cumplía un año del salvaje atentado de la banda terrorista ETA, que acabó con su vida. En el acto estuvieron presentes, además del Director de Topas, Ignacio Bermudez y varios Subdirectores y Funcionarios del Centro, nuestro Rector Ignacio Berdugo.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

independencia de cuestiones de salud, existen varias dietas en función a las exigencias de las distintas confesiones.

Existen también cuatro talleres productivos, con una superficie de 1.148 metros cuadrados cada uno de ellos. Actualmente hay dos de carpintería (metálica y de madera), otro de manipulados (donde se realizan carpetas portafolios de imitación a piel) y el cuarto de corte y confección. Hay empleados 100 internos en los cuatro talleres productivos. Existe otro taller ocupacional muy peculiar, que es el de arte musiva río, es decir, donde se trabaja el mosaico romano, en el que están ocupados 10 internos. El edificio de comunicaciones está dotado con una planta baja y dos plantas.

En la planta baja existen 40 locutorios para las comunicaciones orales a través de cristalera, con un sistema de interfonía, en el que los internos tienen derecho a comunicar con sus familiares, amigos u otras personas, al menos dos veces por semana y con una duración mínima de veinte minutos cada comunicación. Las personas que simultáneamente pueden comunicar con el interno son cuatro (artículos 51 de la Ley y 42 del Reglamento). Además, en la planta baja existen 3 locutorios para comunicaciones con abogados y 1 para comunicaciones con jueces y un espacio para ruedas de reconocimiento. En la primera planta existen 22 locales con mesa, sillas y lavabos para el desarrollo de las comunicaciones especiales familiares, que los internos que no salen de permiso tienen derecho a disfrutar con sus familiares, con una periodicidad de al menos una al mes y de una duración comprendida entre 1 hora y tres horas (artículos 53 de la Ley y 45 del Reglamento). Se pueden conceder comunicaciones adicionales de este tipo al mes por la participación del interno en actividades del centro.

En la segunda planta existen 22 habitaciones, con cama de dos personas, sillas, mesas de alcoba y lavabos, donde se desarrollan las comunicaciones íntimas de pareja (esposa o esposo o persona a la que se hallen unidos por análoga relación de afectividad)

(artículos 53 de la Ley y 45 del Reglamento). La periodicidad es idéntica a la de las comunicaciones familiares, pudiendo concederse comunicaciones adicionales también por participación en actividades y son compatibles con las anteriores.

La vigilancia exterior del Establecimiento es competencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (artículo 63 del Reglamento) y la vigilancia y seguridad interior es competencia de los Funcionarios de Instituciones Penitenciarias (artículo 64 del Reglamento). De la misma manera existen cámaras para visión por circuito cerrado de TV, en las instalaciones comunes (patios, comedores, galerías, polideportivo, etc.) y en el exterior de todos los accesos al recinto, además de los muros y vallas que configuran el recinto del centro y por el que circulan constantemente las Fuerzas de Seguridad pues en este nuevo centro tipo no existen las tradicionales garitas exteriores.

Horario.

Como en toda organización humana en la que existe una *especial relación de sujeción*, como es el caso, del recluso que ingresa en prisión respecto a la Administración penitenciaria, existen unas normas de régimen interior que contribuyen a la consecución de una convivencia ordenada en el establecimiento. Para ello se aprobará un horario (artículo 77 de Reglamento), por parte de uno de los órganos colegiados del establecimiento (El Consejo de Dirección), que debe regir en el centro, señalando las actividades obligatorias para todos y aquellas otras de carácter optativo y de libre elección por parte de los internos, garantizando al menos, 8 horas de descanso nocturno, un mínimo de dos horas para asuntos propios y el tiempo suficiente para atender a las actividades culturales y terapéuticas y a los contactos con el mundo exterior. En la confección de los horarios se han de tener en cuenta también las estaciones del año, dependiendo de la existencia de más o menos luz solar.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

El horario regimental del Centro Penitenciario de Topas³³ es el siguiente:

08,00 horas	PRIMER TOQUE. LEVANTARSE Y ASEO
08,15 h.	RECUENTO
08,30 h.	BAJADA A SALA Y COMEDOR
08,45 h.	DEASUYO
09,00 h.	INICIO DE ACTIVIDADES Y PATIO
13,00 h.	CESE DE ACTIVIDADES
13,30 h.	PRIMERA COMIDA
14,00 h.	SUBIDA A CELDAS Y LIMPIEZA ZONAS COMUNES
14,45 h.	RECUENTO
16,45 h.	PRIMER TOQUE. LEVANTARSE
17,00 h.	APERTURA DE CELDAS Y BAJADA A SALA
17,15 h.	REINICIO DE ACTIVIDADES Y PATIO
19,30 h.	CESE DE ACTIVIDADES
19,45 h.	SEGUNDA COMIDA
20,30 h.	SUBIDA A CELDAS Y LIMPIEZA ZONAS COMUNES
21,45 h.	RECUENTO
23,00 h.	DESCANSO Y SILENCIO

Las actividades voluntarias son las educativas, culturales, recreativas, laborales, ocupacionales y deportivas. A este respecto, hay un buen número de internos que asisten diariamente a la escuela para cursar cualquier materia relacionada con la enseñanza obligatoria (Todavía existe el antiguo plan de educación de adultos y la obtención del título de Graduado Escolar), o bien para cursar otras disciplinas

³³ Existen en todos los centros penitenciarios horarios de verano e invierno, con la única diferencia respecto al horario de la tarde debido a la luz solar. En el horario de verano la duración de la siesta o de retirada en celdas después de comer es mayor que en invierno y el cese de actividades por la tarde se produce más tarde, debido a la mayor duración de la luz solar.

relacionadas con la Enseñanza Media o Superior Universitaria. El número de internos que asisten diariamente a la escuela es de 300 y los matriculados en Enseñanza Superior Universitaria es de 50. Además, los internos pueden utilizar los fondos de la biblioteca mediante el sistema de préstamo y que funciona exactamente igual que cualquier biblioteca extrapenitenciaria. No existe ningún tipo de censura en virtud de la libertad de expresión y el derecho fundamental al acceso a la cultura y al libre desarrollo de la personalidad (artículos 10, 20 y 25.2 de la CE, artículos 55 y ss. de la Ley y 118 y ss. del Reglamento). También tienen acceso a cualquier otro tipo de actividad cultural programada: representación de obras de teatro, proyección de películas de cine, conferencias, etc., y se fomenta que participen activamente en ellas. Un ejemplo es la puesta en marcha de la emisora de radio, Radio Libertad, en la que los internos hacen la programación y salen en antena realizando entrevistas de todo tipo. Las actividades laborales se realizan en los talleres productivos, así como en la cocina general y que obtienen los correspondientes salarios por su prestación laboral. Hay 100 internos trabajando en los talleres productivos y 25 trabajando en la cocina general. De acuerdo con el artículo 25.2 en su último apartado nos dice que “En todo caso, tendrá derecho (el penado) a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la seguridad social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad”, por lo que según esto todos los penados tendrían *derecho fundamental* al trabajo remunerado. En cambio el Tribunal Constitucional³⁴, como máximo intérprete de la Constitución ha establecido de forma reiterada en varias Sentencias y Autos que *tal derecho es de aplicación progresiva, cuya efectividad se encuentra en función de los medios que la*

³⁴ DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL, “Jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, PPU, Barcelona, 1993, págs. 2285 y ss. Sentencias 172/1989, 17/1993 y Autos 1381/1987, 256/1988 y 95/1989. “ El derecho al trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, que en el artículo 25.2 CE reconoce a quienes se encuentren cumpliendo condena de prisión, son derechos que se insertan en los fines de reeducación y reinserción social a los que, por exigencia constitucional, deben orientarse las penas privativas de libertad, y en tal sentido son derechos de aplicación progresiva, cuya efectividad se encuentra en función de los medios que la Administración Penitenciaria tenga en cada momento, no pudiendo, por tanto, ser exigidos en su totalidad de forma inmediata, siempre que realmente exista imposibilidad material de satisfacerlos”.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Administración Penitenciaria tenga en cada momento. Recogiendo esta tesis del Tribunal Constitucional, en el artículo 4.2.f) del nuevo Reglamento Penitenciario de 1996, se especifica como uno de los derechos de los penados a “un trabajo remunerado, dentro de las disponibilidades de la Administración penitenciaria”. Con esto parece que el derecho subjetivo fundamental al trabajo remunerado por parte del penado, queda bastante diluido. El resto de los internos ocupados en limpiezas de departamentos, jardineros, economatos y otras tareas auxiliares del centro obtienen otro tipo de contraprestaciones: recompensas penitenciarias (comunicaciones extraordinarias adicionales, becas de estudio, donación de libros, premios en metálico, salidas programadas, notas meritorias, etc., artículo 46 de la Ley y 263 del Reglamento) y beneficios penitenciarios de reducción de condena. Las actividades deportivas se realizan en el edificio polideportivo, al que tienen acceso todos los internos de los correspondientes módulos, aunque de una forma programada, de tal suerte que todos los internos salgan dos veces por semana a realizar estas actividades³⁵. En las épocas de verano hay un horario específico programado para la utilización de la piscina por todos los internos.

El número de internos totales que había en el Centro Penitenciario de Topas el día 1 de octubre de 2001 era de 1.375, de los cuales 1.286 son hombres y 89 mujeres (existe un solo módulo de mujeres, el módulo 8) Actualmente a datos de enero 2011 son aproximadamente 1500 hombres y 106 mujeres, pero en estos instantes habrá unas 80 mujeres. Es importante la enorme cantidad de reclusos de otras nacionalidades, concretamente hay 789 extranjeros, de los que 760 son hombres y 29 mujeres³⁶

³⁵ Con independencia de las instalaciones deportivas generales, en cada módulo o departamento existe un gimnasio y el patio sirve también como pista polideportiva, donde hay canastas de baloncesto y porterías de balonmano y fútbol sala.

³⁶ Lamentablemente no tenemos datos diferenciadores entre hombres y mujeres. Del total de los 760 internos extranjeros, las nacionalidades de los internos son las siguientes: 13 de Alemania, 5 de Angola, 123 de Argelia, 9 de Argentina, 7 de Bélgica, 6 de Bolivia, 2 de Bosnia, 4 de Brasil, 1 de Burkina Faso, 2 de Cabo Verde, 65 de Colombia, 3 de Croacia, 1 de Cuba, 1 de la República Checa, 5 de Chile, 4 de China, 2

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Actualmente 902 hombres y 59 mujeres³⁷. Según sea el Código Penal por el que están cumpliendo condena, 110 hombres y 3 mujeres están cumpliendo según las disposiciones del Código derogado y 1119 hombres y 82 mujeres según las disposiciones del Código Vigente. También hay 57 internos hombres y 4 mujeres³⁸ preventivas.

Muchos de estos datos también los ha comentado y los he analizado en la entrevista hecha al profesor Julio Fernández.

de Ecuador, 1 de Egipto, 2 de Estados Unidos, 20 de Francia, 2 de Gambia, 5 de Ghana, 1 de Grecia, 1 de Guatemala, 2 de Guinea-Bissau, 8 de Guinea-Ecuatorial, 5 de Holanda, 1 de Hungría, 3 de Irak, 3 de Irán, 1 de Irlanda, 2 de Israel, 16 de Italia, 2 de Kenia, 7 de Líbano, 16 de Liberia, 280 de Marruecos, 1 de Mauritania, 1 de México, 1 de Mozambique, 2 de Namibia, 6 de Nicaragua, 5 de Nigeria, 2 de Pakistán, 5 de Palestina, 4 de Polonia, 45 de Portugal, 12 del Reino Unido, 4 de Rumanía, 5 de Rusia, 3 de Serbia-Montenegro, 6 de Sierra Leona, 2 de Siria, 1 de Suiza, 6 de Suráfrica, 1 de Turquía, 5 de Túnez, 2 de Uruguay, 3 de Venezuela, 2 de Yugoslavia, 1 de Zaire y 4 no consta nacionalidad. De las 29 mujeres internas extranjeras las nacionalidades son: 1 de Argentina, 2 de Brasil, 13 de Colombia, 1 de Ecuador, 1 de El Salvador, 2 de Francia, 1 de Ghana, 1 de Guinea-Ecuatorial, 1 de Liberia, 4 de Portugal, 1 de Sierra Leona, 1 de Suráfrica.

³⁷ Datos obtenidos de Estadística general de Instituciones penitenciarias nacionales. Hasta enero del 2011.

³⁸ De los 110 penados hombres que hay cumpliendo por el Código derogado, 9 son por delito de terrorismo y tenencia de explosivos, 42 por delitos contra la salud pública, 15 por homicidio, 4 por delitos contra el honor, y 40 por robos. De los 1.119 penados hombres que hay cumpliendo por el Código Vigente, 36 son por delito de homicidio, 18 por asesinato, 12 por lesiones, 11 contra la libertad, 20 por agresiones sexuales, 21 por abusos sexuales, 12 por hurtos, 376 por robos, 6 por estafas, 48 por delitos contra los trabajadores, 528 por delitos contra la salud pública (tráfico de drogas), 4 por delitos contra la seguridad del tráfico, 4 por delito de falsedades, 3 por quebrantamiento de condena, 3 por atentados contra la autoridad, 7 por tenencia, tráfico y depósito de armas y 10 en los que no consta delito. De las internas que cumplen por el Código derogado (que son 3), 2 son por delito de terrorismo y 1 por delito contra la salud pública. De las 82 internas penadas según en Código Vigente, 2 son por hurto, 24 por robo, 2 por estafa, 52 por delitos contra la salud pública y 2 en las que no consta delito

10.3 ENTREVISTAS Y ANÁLISIS REALIZADOS

ENTREVISTA A JULIO, PROFESOR ASOCIADO DE DERECHO PENITENCIARIO EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y FUNCIONARIO DE PRISION. (Le avalan 26 años de trabajo con internos/ internas.)

1. Información general de Topas, instalaciones, espacios comunes. ¿Gozan del mismo espacio mujeres y hombres? ¿Hay unidad de madres?

El diseño del Centro de Topas responde a una tipología *modular*, ya muy habitual en las prisiones modernas, contrapuesta a la clásica estructura radial con núcleo central de vigilancia y grandes galerías de celdas o dormitorios comunes. La propuesta-tipo se desarrolla a partir del criterio de *núcleo urbano autosuficiente*, es decir, se trata de una pequeña ciudad, con catorce minicentros con servicios culturales, sanitarios, deportivos y productivos comunitarios, servicios que cubren todas las necesidades del interno, disminuyendo los traslados a servicios comunitarios exteriores, y potenciando la política de reinserción, objetivo final de la Administración Penitenciaria.

Las instalaciones cuentan con un eje central que consta de una plaza de ingreso al centro rodeada por los edificios de Comunicaciones, Jefatura de Servicios e Ingresos, salidas y tránsitos; todos ellos en contacto directo con el exterior. En el centro una plaza que contiene los edificios destinados a Polideportivo, Socio-Cultural y Enfermería; a continuación, el edificio de Instalaciones y Servicios Generales y, al fondo los Talleres Productivos. En la franja izquierda se alinean ocho módulos o departamentos

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

residenciales y el campo de fútbol. En la franja derecha se alinean el módulo de Aislamiento y para los internos más peligrosos, clasificados en primer grado de tratamiento penitenciario y seis módulos residenciales. En el centro del edificio se halla una torre de vigilancia de 50 metros de altura. Los módulos o departamentos residenciales cuentan, cada uno de ellos, con tres plantas, la primera es de instalaciones comunes, en la que existe una sala de estar, comedor, economato, patio, escuela, peluquería, gimnasio, un pequeño taller para actividades ocupacionales y lavabos y servicios, tanto en la sala de estar como en los patios. En las otras dos plantas están ubicadas 72 celdas individuales (36 por cada planta), aunque, según la legislación penitenciaria, en supuestos de sobrepoblación, pueden compartir, como máximo, dos personas una misma celda. En la celda, cuya superficie es de 10 metros cuadrados, hay dos camas litera, lavabo, servicio y ducha, mesa, estanterías y ventana, además de las instalaciones de calefacción y luz. Los internos pueden disponer en sus celdas de aparatos de radio, televisión y según el nuevo Reglamento, también ordenadores personales (artículo 129), aunque quedará prohibida la transmisión de cintas o diskettes y la conexión a redes de comunicación.

Mujeres y hombres están separados pero si que comparten algunas actividades (gimnasio, piscina). Pero si que es verdad, que las actividades dentro de prisión están segregadas por género .Peluquería, manualidades en mujeres. Jardinero, mecánico, cocinero para los hombres.

En cuanto a unidad de madres, Topas no tiene unidad de madre. Y que no reúne las instalaciones arquitectónicas adecuadas que se necesitan para mantener dicha unidad. Se necesita tener profesoras, pediatras, guarderías. No compensa para las pocas mujeres que tienen hijos dentro de la cárcel. En todas España madres con hijos dentro de la cárcel son sólo 200.

2. Número aproximado de mujeres reclusas en Topas, y cuáles son los delitos más cometidos.

Son 80 mujeres reclusas en Topas. El delito más cometido por las mujeres es Tráfico de Drogas, es decir, delitos contra la salud pública. En Topas el 50% de las mujeres reclusas están es por cometer delitos contra la salud pública. Mientras que este delito en los hombres es del 39%.

3. Desde tu punto de vista, y a partir de tu experiencia y tú trabajo con internas ¿Qué factores consideras que son los principales que les llevan a delinquir? ¿Qué delitos cometen en mayor medida? ¿Cómo eran sus vidas antes de entrar la cárcel?

Pobreza, casi todas son mujeres que provienen de un mundo lleno de pobreza, viviendo en circunstancias marginales, con muy bajo nivel cultural que les impida salir de esa situación. La mayoría con problemas con sus parejas. Explotación sexual y laboral por sus parejas, violencia de género. No tener medios de vida, ni tener formación para obtener un trabajo.

Principalmente la causa que les lleva a cometer el delito es la pobreza, las situaciones de supervivencia en las que se encuentran, por las que se encuentran muy limitadas para seguir adelante, y más aún si tienen familia. También están los problemas con sus parejas. La mayoría tienen problemas con sus parejas.

Su vida antes de entrar en la cárcel, era en barrios marginales, en pobreza, en exclusión social, con un nivel cultural bajo. Malas experiencias y rodeadas de un entorno desestructurado y multiproblemático.

La mayoría, no todas son víctimas de circunstancias sociales y culturales en las que viven.

4. ¿Cuál crees que es la/las causas que consideras que ha provocado que aumente la delincuencia femenina en España? Principalmente, que la mujer cada vez ha ido teniendo más libertad, ha salido del ámbito doméstico, se ha incorporado al mundo laboral, es más independiente. Muchas veces ha intentado copiar el rol masculino.

5. ¿Por qué crees que hay menos mujeres delincuentes que hombres, cuál es tu explicación?

Principalmente por el papel o rol que le ha tocado desempeñar en la vida, por la cultura patriarcal. También por el control informal que ha tenido siempre, mucho más que el hombre, siempre ha estado más controlada y ha sido más juzgada a la hora de saltarse la norma.

6. En cuanto a perfiles generales, cuál es el perfil de mujer que más se da en prisión.

Inmigrantes, con multiproblemas, de edad comprendida entre 30-40 años. Nivel cultural muy bajo (sobre todo latinoamericanas), viviendo un proceso de exclusión social.

También hay muchas mujeres de etnia gitana.

7. Desde la perspectiva de género. ¿Muchas de las mujeres que están han sufrido violencia de género? ¿Cuál crees que son los principales problemas que tienen estas mujeres en prisión que no tienen los hombres?

Si bastantes. Muchas mujeres han sufrido violencia de género. Muchas han sido obligadas a prostituirse por sus maridos. También obligadas a traficar, porque muchas veces sus parejas piensan que si las pillan a ellas, la justicia no va a ser tan dura como con los hombres. Parten de un concepto machista tanto ellos como ellas.

8. ¿Existen diferencias de trato entre hombres y mujeres en prisión?

No, el trato es el mismo. Generalmente, las mujeres no son tan violentas como los hombres, sin embargo es más difícil trabajar con ellas porque son menos disciplinadas y al tener un nivel cultural muy bajo, mucho más bajo que los hombres, se muestran muy respondonas y también muy mandonas, interrumpen y cuesta trabajar con ellas. Los profesionales prefieren trabajar con hombres que con mujeres.

9. ¿A qué actividades tienen acceso? ¿Son las mismas que los hombres? En un principio si, pero en la teoría porque en la práctica las actividades están divididas por sexo. En el centro de Topas hay tres talleres formativos que se imparten por módulos. En el módulo de mujeres está el de peluquería, sólo y exclusivo para ellas y los otros dos se encuentran en módulos de hombre por lo tanto sólo asisten hombres. También hay talleres productivos que son trabajos dentro de prisión para internos e internas, hay un taller textil, de cerámica y de madera. En estos la mayoría son hombres. Por estos talleres los presos y presas cobran un salario. También los internos pueden trabajar en actividades dentro de prisión (en la cocina, en el economato) A estos puestos de trabajo pueden acceder tanto hombres como mujeres. Lo cierto es que casi todos o todos son hombres, pero también hay que tener en cuenta que en Topas sólo hay 80 mujeres. En cuanto a la escuela. En la escuela de Topas hay muchas mujeres, pero en los niveles educativos más altos (bachillerato, universitario) sólo hay dos mujeres que pertenecen a grupos terroristas. Sin embargo, los hombres tienen un nivel educativo superior.

10. ¿En cuanto a la reinserción social y perspectivas de futuro? ¿Qué talleres tienen? ¿Crees que cuando salgan van a tener las mismas oportunidades que los hombres, trabajo, amistades, trato de la sociedad?

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Tienen los mimos talleres de reinserción social, pero quitando el curso de formación de peluquería que todas son mujeres en los demás talleres la mayoría o casi todos son hombres. El hecho de tener un nivel cultural muy bajo, más que los hombres les impide asistir a estos talleres

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA.

A partir de realizar la entrevista, me han quedado claras muchas cosas. He podido conocer aunque no haya sido de primera mano, pero sí muy claramente la estructura, las instalaciones y las funciones de los diferentes módulos. El profesor Julio Fernández me ha contado que sólo uno de todos los módulos de Topas es para mujeres. Evidentemente, son muchas menos, alrededor de 80.

También me ha corroborado que los hombres por el hecho de ser más tienen más actividades, talleres y actividades de reinserción social que las mujeres. Me parece muy injusto, que simplemente porque sean menos mujeres que hombres, no se realicen las mismas actividades con hombres que con ellas. Ya que el número desde mi punto de vista no es relevante para justificar estas diferencias. El problema es que además de ser pocas son mujeres. Es esta la principal desigualdad de género que observo en prisión.

¿Por qué las que están no pueden disponer de las mismas actividades que los hombres?

Otro aspecto a destacar es la diferencia entre actividades y el número de mujeres y hombres en las diferentes actividades. Se encuentran diferenciadas por género. Con mujeres se llevan a cabo actividades propias del género femenino a los hombres del género masculino. El problema llega a la hora de la reinserción cuando salen de la cárcel. Los talleres que llevan a cabo los hombres tienen más salida laboral que los que realizan las mujeres, entonces a la hora de poder reiniciar una vida fuera los hombres salen más preparados que ellas.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Posteriormente, el profesor Julio Fernández me dijo que Topas no tiene unidad de madre, porque que no tiene las condiciones arquitectónicas adecuadas para que se pueda mantener una unidad de madres, ya que se necesitan pediatras, educadoras, guarderías y todo lo necesario para que no les falte de nada a los niños y que tengan una vida como la podrían tener fuera.

La verdad es que este es un tema muy polémico. Por una parte, no veo justo que a estas mujeres las separen de sus hijos pequeños al entrar en la cárcel y que deberían tenerlos dentro con ellas porque muchas son lo único que tienen y también muchos de esos niños sólo tienen a su madre. Aunque sean pocas las mujeres que tienen hijos menores de 3 años en la cárcel, que son 200 en toda España, creo que si que tienen el derecho a que existan unidades de madres en los centros penitenciarios en los que residan. Pero también considero que si pensamos en los niños, ellos no deberían estar en prisión porque sus madres hayan cometido un delito. Cada circunstancia es única y por supuesto, lo primero que se tiene que valorar es el interés del menor y una vez que se haya valorado que se decida si el niño está mejor dentro con su madre o fuera con la familia extensa, en acogida o en una institución.

Por otra parte que pienso que las unidades de madres también se pueden criticar desde la perspectiva de género. Porque con ese nombre, parece que sólo son las mujeres las que se tienen que ocupar de los hijos y se sigue reproduciendo el estereotipo de madre cuidadora, reproductora. No se habla de unidad de padre, y de esta manera seguimos empujando a las madres a que sean las únicas que se ocupen de sus hijos.

Aunque a veces estos niños por desgracias y también por la desigualdad existente lo único que tienen es a sus madres, ya que sus padres los han abandonado, entonces si que veo justo que estén con ellas en prisión. Ya que las mujeres tienen el derecho a tener a sus hijos dentro para mantener la cercanía y el apego con ellos, porque si no, el desarraigo familiar lo único que puede provocar es que la reinserción y reeducación de

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

la mujer en prisión fracase. Muchas veces el hecho de pensar que tiene a sus hijos con ella, le ayude a mejorar a cambiar y a poder seguir adelante, mientras que si pierde el contacto con ellos se puede hundir más.

Resumiendo, creo que la principal causa por la que no se hace unidad de madre es la económica y porque no se le da la importancia que esto puede tener en la reeducación de la madre. También lo considero como una privación de derechos más para las mujeres, ya que el hecho de que no exista no les permite elegir si quieren o si es mejor que el niño este dentro o fuera. Pero se debería llamar unidad de madres y padres porque ambos tienen que tener los mismos derechos y obligaciones con respecto a sus hijos.

Según el profesor Julio Fernández, el delito más cometido con diferencia entre las mujeres reclusas en Topas es el delito contra la salud pública. El 50 % por ciento de las mujeres que hay en Topas están dentro por este delito. Mientras que este delito en hombres es de 39%. Desde mi punto de vista, este delito no es un delito grave, que requiera violencia, ni agresividad. Si no que siempre o casi siempre se comete por estar en una situación de exclusión social. Este delito está asociado a los procesos de marginalidad, pobreza, familiar desestructuradas, multiproblema. Las personas que lo cometen son personas que no tienen otro medio para sobrevivir y tienen que recurrir a esta actividad o también porque ellas mismas consumen y necesitan en dinero para seguir obteniendo las sustancias. Este delito en mujeres puede estar relacionado para sacar adelante cargas familiares, cuando vives en un mundo marginal, no tienen formación y un nivel educativo mínimo, y no tienes dinero para seguir adelante, y encima tienes hijos o carga familiar entiendo que muchas mujeres trafiquen con droga para salir adelante. Además, también creo que muchas lo hacen porque están amenazadas y porque las obligan, parejas, ex-parejas, proxenetas.

Otro aspecto que me gustaría destacar de la entrevista es la violencia de género. El profesor Julio Fernández afirma que la mayoría de estas mujeres han sufrido violencia de género en sus vidas, vienen de un mundo completamente patriarcal en el que tanto hombres como mujeres viven con normalidad la desigualdad y el machismo. Muchas de estas mujeres son explotadas sexualmente, son obligadas a prostituirse e incluso a afirmado que también tienen influencia de sus parejas a la hora de cometer el delito.

Una de mis hipótesis del principio, era " Muchas de las mujeres que están en prisión, han sido influenciadas por hombres para cometer el delito". Evidentemente, esto no las libra de culpa y por ello mismo están en Prisión. Sin embargo, lo que quiero explicar con esto es el gran componente de género que existe. El hecho de sometimiento de la mujer al hombre, también ocasionan que estas lleguen a cometer delitos por ellos y también a que muchas de ellas hayan sido maltratadas (pérdidas de autoestima, sin personalidad propia, ansiedad, depresión) y obligadas o simplemente empujadas a llevar a cabo estas actividades. Es un ejemplo claro de dominación del hombre hacia la mujer. Incluso ellos mismos, los hombres, según el profesor Julio Fernández, piensan que es mejor que el delito lo cometa la mujer, porque piensan que por ser mujeres el sistema penitenciario va a ser menos duro con ellas.

En cuanto a las causas que el profesor Julio Fernández considera que han sido las que han producido el aumento de la delincuencia femenina en España, afirma que es la salida de la mujer del ámbito doméstico. Evidentemente el hecho de que la mujer pueda tener más vida fuera de casa y pueda hacer lo que ella quiera sin que haya alguien que las controle, puede haber ocasionado que las mujeres cometan más delitos. También por supuesto el copiar el rol masculino, el tener menos control informal. La independencia de la mujer y la incorporación de la vida laboral sin embargo, no le veo ningún sentido con que la mujer cometa delitos, porque la mayoría de las mujeres que los cometen precisamente son las que viven en un mundo más marginal, sin un trabajo, sin ingresos

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

económicos y en un proceso de exclusión social. Por lo tanto, el hecho de que la mujer se haya incorporado al mundo laboral yo no lo asociaría al delito.

En la siguiente pregunta, se habla sobre las causas de que haya más hombres delincuentes que mujeres, precisamente se debe por el rol social que se les ha asignado a ambos sexos a lo largo de la historia. Los hombres tienen que ser más fuertes, duros, más violentos. Mientras que la mujer tiene que ser débil y obediente. Por estos roles de género, las mujeres han aprendido a comportarse de una manera y los hombres de otras y a través de ellos se observan también la diferencia a la hora de delinquir.

Cuando le pregunto al profesor Julio Fernández que si existen diferencias de trato entre hombres y mujeres en prisión, él me contesta que no. Que dentro de prisión se trata igual a mujeres y a hombres. Pero después me afirma que normalmente los profesionales prefieren trabajar con hombres que con mujeres. Porque ellas suelen tener un nivel cultural menor son muy protestonas y menos disciplinadas.

Yo creo que sí que hay diferencia de trato. En un primer lugar, las instalaciones al ser tan pocas no están en las mismas condiciones que los hombres y tampoco tienen las mismas actividades. En las actividades y talleres existe una segregación de género de partida, ya que en el módulo de mujeres ponen actividades propias del género femenino y en los módulos de hombre lo mismo.

Además creo que también por el hecho de ser pocas están olvidadas, no hay unidades de madre, no se hacen casi actividades.

El hecho de que estas mujeres tengan un nivel cultural bajo, no es culpa suya sino también de el sistema patriarcal, ya que a muchas no las han dejado estudiar y se han tenido que ocupar de la casa y de sus familias desde pequeñas o han tenido que buscar trabajo para sobrevivir. El hecho de que los profesionales presenten estas diferencias a la hora de trabajar con ellas y ellos es principalmente causa de los prejuicios de género,

(mujer menos inteligente, muy charlatana, madrugona, mandona, respondona) Estos adjetivos se nos han asociado siempre a lo largo de la historia.

En cuanto a la reinserción social, Julio piensa que tanto hombres como mujeres tienen las mismas condiciones y que parten de una situación igual. Yo creo que no. Las mujeres van a ser más juzgadas fuera todavía que los hombres, van a ser peor vistas y además van a sentir más el desarraigo familiar. Los talleres que se hacen en prisión y actividades para mujeres, son menos y además con menos salida laboral. Por lo tanto a la hora de la reinserción estas presentarán más problemas.

A través de la entrevista puedo hacer una crítica al sistema penitenciario y sobre todo a Topas. Desde el punto de vista de género se observa una desigualdad y gracias a la entrevista he podido corroborar las hipótesis de las que partía.

2. ENTREVISTA A MYRIAM. COORDINADORA DEL PROGRAMA DE CÁRITAS PARA TRABAJAR CON POBLACIÓN RECLUSA EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS, PSICÓLOGA. (9 AÑOS DE EXPERIENCIA)

ENTREVISTA A MYRIAM

1. ¿Cuál es su labor que realiza Caritas con las personas que se encuentran en Topas?

Pues el programa intervención en prisión tendría, dos vertientes, por así decirlo. Una hacia dentro que trabajas con los internos y luego habría hacia fuera una intervención

más indirecta. Y dentro de lo que es la intervención directa con las personas en prisión tenemos sobre todo a lo largo de la mañana entrevistas individuales y seguimientos personales un poco según la demanda de la persona se va afrontando un planteamiento común y por las tardes se hacen talleres. Algunos talleres son más ocupacionales y también nosotros los llamamos terapéuticos. Esa etiqueta de terapéutico se la da no tanto el taller si no con las personas con el que trabajas. Por ejemplo, en el módulo de aislamiento que nosotros intervenimos los talleres son más de manualidades, de barro. Sin embargo, yo creo que con estas personas en realidad también son terapéuticos porque se pasan mucho tiempo solo en celda y que es necesario hacer algo que favorezca un diálogo más informal a través de la pintura. Es terapéutico mientras que si los pones en un taller más de debates es más difícil, ¿no?

¿Trabajáis igualmente con hombres y con mujeres?

Si, si **¿Y juntos?** NO. Pero no por política nuestra si no por política de prisión. También porque hay tareas que son más específicas a mujeres **¿Cómo cuáles?** Ahora mismo lo que tenemos en el módulo de mujeres, aparte de talleres de preparación a la libertad que también la tenemos con varones. Lo que pasa que las actividades de mujeres, las tenemos expresamente en el módulo de mujeres, mientras que las de varones, se desarrollan en el módulo sociocultural para que puedan venir de diferentes módulos. Porque el problema es que en un módulo no puede ir gente de otro módulo. No se si sabrás que en Topas hay un único módulo de mujeres. Hay 13 módulos de hombres, uno de mujeres, el módulo de aislamiento y enfermería. Y a parte de este programa, como te digo, también tenemos ahora mismo un taller de manualidades en el que se está haciendo ahora mismo pintura en tela. Tiene mucha acogida, es interesante y les gusta mucho y comentan que es muy relajante. Luego tenemos programas de seguimientos individuales con las mujeres, trabajamos mucho el tema de la familia y parentalidad que les preocupa mucho a las mujeres.

2. ¿Tienen muchos hijos estas mujeres?

En Topas no hay niños viviendo en prisión. No hay unidades de madre, las unidades de madre en Castilla y León están en Dueñas (Palencia), me parece, y en Ávila, pero en Topas no hay.

¿Qué te parece a ti eso? ¿El tema de las unidades de madre? Me parece un tema complicado. Los estudios no dicen nada claro, no hay estudios claramente longitudinales que valoren los efectos en los niños de estos encarcelamientos. La polémica se pone en el vínculo madre e hijo, pero luego el vínculo se tiene que romper porque la madre. No sé, me parece un tema complicado, pero no sólo la estancia de los niños en prisión, si no la parentalidad en la distancia porque al final es verdad que los padres han cometido un delito, pero sí que es verdad que muchas consecuencias de este delito las terminan pagando los hijos.

3. ¿Cuántas mujeres hay en Topas?

Exactamente no lo se, porque el número de internas fluctúa mucho en Topas. Pero normalmente hay como unas 80 aproximadamente

4. ¿Qué delitos comenten en mayor medida? ¿Cuál crees que fue la causa para cometer el delito?

No comenten delitos graves. Los delitos de las mujeres no suelen ser graves, el grueso de la delincuencia está vinculado al tráfico de drogas, atentan contra la propiedad privada, pero sobre todo asociado al consumo de drogas ¿no? Esto es lo que dicen las estadísticas en términos más generales. Estos delitos son mayores en mujeres que en hombre. En mujeres se dan menos delitos de sangre. En Topas esos patrones también se repiten

¿Crees que son víctimas de las circunstancias? Pues son víctimas y actoras, actrices ¿no?

5. ¿Pero tú crees que a la hora de cometer el delito están influenciadas o obligadas por alguien?

Pues depende un poco como se tome esa pregunta. Depende de cómo se quiera interpretar esa pregunta, por ejemplo muchas mujeres se inician en el consumo de drogas a través de sus parejas en ese caso el inicio del consumo de drogas va de la mano de la delincuencia pero evidentemente se vincula el tema de la entrada en prisión con la violencia de género. Eran datos muy exagerados en torno al 80% por ciento o así y esto también está relacionado con la delincuencia.

6. ¿Cuál crees que es la / las causas que consideras que ha provocado que aumente la delincuencia femenina en España?

Tiene que ver mucho con los cambios sociales que se han ido produciendo, con la incorporación de la mujer al mundo laboral, papel activo de la mujer fuera de la casa. Nuevas formas de ocio, que han cambiado porque según nos hemos ido socializando se pueden ir desviando a conducta más antisociales o a conductas más de riesgo, como el tema del consumo.

7. ¿ Por qué crees que hay menos mujeres delincuentes que hombres, cuál es tu explicación?

En parte por lo mismo, ¿no?

Porque aunque se ha abierto ese abanico de posibilidades que tiene la mujer fuera del hogar, sí que aún sigue siendo el varón el cabeza de familia, como la persona que tiene que traer el dinero a casa, yo creo que esto. Y entiendo también, pero no sé hasta que

punto, también tiene que ver con patrones educativos. Un niño que sea un poco bala, y si también lo es una chica de 14 años, no está igual visto. Tiene consecuencias diferentes y eso se ve también luego de cara a la vida adulta. Siempre se ha dicho que la mujer en prisión tiene doble condena. La privativa de libertad y también el estigma social que además, no tiene nada que ver con el varón

8. En cuanto a perfiles generales, cuál es el perfil de mujer que más se da en prisión (etnia gitana, extranjeras, españolas, edades, problemas).

Una de las características del Centro de Topas es que tiene una variedad de personas extranjeras, pero que estamos hablando de un 70% por ciento que son extranjeras. En el módulo de mujeres, la mayoría son extranjeras y de las pocas que hay españolas la mayoría son gitanas. Si tuviera que hallar una media, yo diría que las mujeres entre 34 y 35 años. Siendo más jóvenes las extranjeras que las españolas. En cuanto a nivel cultural las españolas tienen menor nivel que las extranjeras. Estas tienen bastantes acabadas la secundaria alguna tiene estudios universitarios o los inició mientras que en las españolas eso es algo que brilla por su ausencia. Tiene que ver un poco porque en el caso de las españolas porque son gitanas y las que no son gitanas estos son mujeres que están vinculadas muchas al consumo de drogas temprano entonces muchas abandonaron y fracasaron en el sistema escolar.

9. Desde la perspectiva de género ¿Cuál crees que son los principales problemas que tienen estas mujeres en prisión que no tienen los hombres?

Pues para empezar las estructuras, porque la prisión está pensada para la delincuencia más común que es la masculina. Estas instalaciones no es que favorezcan a los varones pero sí que dificultan mucho más el acceso a las mujeres. Por ejemplo, un hombre en

Topas puede moverse con relativa libertad evidentemente, y tienen muchas más actividades fuera del módulo que las mujeres.

10.¿ Existen diferencias de trato entre los hombres y mujeres en prisión?.

A mí personalmente me gusta mucho más trabajar con las mujeres que con los hombres. La mayoría de la gente suele decir que le gusta más trabajar con los hombres que con las mujeres. Y yo también lo pensaba hasta que empecé a trabajar con las mujeres. Probablemente sea porque empiezas a trabajar con grupos reducidos, y gente muy específica que se apunta porque quiere. Son más constantes, se apuntan voluntariamente, si quieren ir a una actividad van. Cayéndose muchas en medio del camino, como pasa con los hombres. Pero no se, mi experiencia actualmente me dice que estoy más a gusto con mujeres. Quizás por más afinidad. Llevo 8 o 9 años trabajando en Topas y he trabajado muchos más años con hombres y podría decir justo lo contrario, pero no, me gusta más con mujeres.

11. ¿A qué actividades tienen acceso ?

Las mujeres peluquería, los hombres panadería, alicatado, jardinería, informática, cocina, fontanería. Los hombres tienen más variedad.

12. En cuanto a la reinserción social y perspectivas de futuro ¿qué talleres tienen? ¿Crees que cuando salgan vais a tener las mismas oportunidades que los hombres, trabajo, amistades, trato de la sociedad?

No, las mujeres están más estigmatizadas siempre.

13. ¿Consideras que la mayoría de las mujeres tienen algún problema psicológico?

Hombre yo creo que el hecho de estar en prisión ya genera dificultades y problemas de salud mental. Y el que sean reacciones normales ante situaciones anormales, que es normal que tengas ansiedad, que tengas cierta sintomatología depresiva, dentro de un contexto que es la prisión. No quiere decir que no sean dificultades a nivel mental. Aparecen en la mayoría de las mujeres, por no decirte en todas. Sí que también hay problemas de salud mental más graves en prisión. Actualmente la prisiones están actuando como espacios asistenciales que antes estaban cubiertos desde centros psiquiátricos, que con ciertas reformas se han aniquilado y ahora no tenemos otros recursos y desde el planteamiento que hacemos con las personas, pues nada que entren en prisión. Evidentemente han cometido un delito, pero muchas veces ese delito asociado a un problema de salud mental.

14.¿ Qué opinas del sistema penitenciario actual?

Pues muchas cosas (se ríe) De cara a la función de reeducación y reinserción, veo que fracasa porque las tasas de reincidencia son altas. Pero cuando las tasas son altas no podemos achacar a que el colectivo es malo, malísimo y entonces no hay posibilidad de cambio y lo dejamos en "villacandao". Cuando yo creo que los datos son tan altos hay que hacer una segunda lectura. Y creo que se están haciendo las cosas muy mal, al igual que también se están haciendo cosas bien. Hay muchos profesionales que hacen un trabajo realmente bueno, lo que pasa que hay muchos internos y pocos profesionales. Pero si que es verdad que algo está fallando. Y luego para ser una pena privativa de libertad que no esta vacía de sentido, sino que el sentido último es la reinserción y la reeducación. Pues para este sentido, la reinserción y la reeducación se invierten muy pocos recursos. Porque si tu ves la cantidad de personas destinadas a régimen y seguridad frente a la gente que está en tratamiento que son las que se van a dedicar a estas funciones. Hay un descompensación total, Por decir, cosas muy burdas. El 90 % y el 10 % y si llega a 10%. Es una descompensación muy grande. Entonces claro, cuando

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

la gente que tiene que intervenir en tratamiento es tan mínima no se pueden hacer grandes cosas. Otro problema es el hacinamiento que es una realidad en prisión . El tiempo que se pasa en el patio los internos así sin más pues es muy difícil la reinserción

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA.

Myriam es psicóloga en Caritas y trabaja con internos en Topas, es la coordinadora del programa con internos. Lleva entre 9 años trabajando directamente con internos, por lo tanto su experiencia es suficiente para contestar a mis preguntas. En primer lugar, tengo que agradecer su sinceridad y el que me diera su opinión sobre aspectos tan controvertidos, como lo son las unidades madre o el sistema penitenciario español.

La labor que realiza Cáritas tiene dos vertientes: Una dedicada a la reinserción y otra trabajar con los internos dentro de prisión. En la entrevista nos hemos centrado en la vertiente de dentro de prisión, ya que lo que se pretende investigar es la situación de la mujer en Topas.

La profesional Myriam ha reconocido, o cualquier taller que se realice en Topas aparte de ser formativo y ocupacional, es terapéutico porque los internos y las internas se relajan y en esas actividades cuentan sus problemas, sus miedos, sus preocupaciones. Estos talleres les sirven a muchas mujeres para mucho. Porque sólo el hecho de que las escuchen y que se sientan útiles al llevar a cabo la actividad es muy positivo para ellas.

Las actividades que realizan los internos, las hacen por separado con hombres y con mujeres, pero dice que es más por política interna. Es algo que hay que criticar porque fuera de prisión todas las actividades gestionadas por lo público que se hacen son mixtas, y no entiendo porque en prisión no. También reconoce nuestra entrevistada que los hombres gozan de más talleres que las mujeres. El hecho de que sólo haya un módulo de mujeres y que haya actividades que sólo se puedan hacer por módulo dificulta que las mujeres puedan acceder a ellas. Esto desde mi punto de vista es una

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

discriminación a la mujer. Ya que hay actividades que se realizan en el módulo sociocultural a las que acceden hombres de diferentes módulos y sin embargo, las mujeres no pueden acceder. Es injusto, las tienen olvidadas y apartadas.

En cuanto a las actividades, son actividades completamente segregadas por género. Las que se realizan para mujeres son actividades propias de mujeres, y las que se realizan con hombre lo mismo. El trabajar los temas con mujeres de familia y de parentalidad también desde la perspectiva de género es una manera más de corroborar la desigualdad existente. Ya que tanto hombres como mujeres tienen familia, son padres o madres y tienen que tener las mismas funciones. Sin embargo, por desgracia sigue siendo que las mujeres son las únicas que cuidan y parecen que el sentimiento con la familia y los hijos lo tienen más desarrollado, por lo tanto les importa más y lo pasan peor. No deja de ser un estereotipo de género que se ha ido adquiriendo durante la socialización y es lo que hace esta desigualdad.

Desde mi punto de vista, la igualdad es un tema prioritario para trabajar en prisión, porque si fuera de prisión vivimos en un mundo patriarcal, por desgracia, todavía aunque se hayan conseguido muchas cosas dentro de prisión esta desigualdad es aún más latente.

Para la psicóloga Myriam las mujeres que cometen un delito son víctimas y actoras. Tiene toda la razón, la mayoría vienen de entornos sociales muy deteriorados, familias con multiproblemas: pobreza, bajo nivel cultura, consumo temprano de sustancias, hogares donde impera la violencia. Todo esto deteriora la personalidad de las personas y les puede guiar a cometer un delito. Sin embargo, estas mujeres también son culpables porque al cometer una conducta delictiva tienen que atajar sus consecuencias. No podemos caer en la victimización de la mujer. Es cierto que vive en unas circunstancias sociales que favorecen el llevar a cabo la conducta desviada pero también es decisión de ella llevarla a cabo o no y si la lleva a cabo saber que tendrá sus consecuencias.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

La mayoría de las mujeres cometen delitos no muy graves, el grueso de la delincuencia femenina es el tráfico de drogas y muchas veces éste es provocado propiamente por el consumo. Son muy pocas las mujeres que comenten delitos de sangre. Este hecho también está relacionado con la socialización de género. A las mujeres se les ha educado más débiles, tiernas, sensibles, buenas, condicionadas por ideas religiosas. Esto provoca que les cueste más llevar a cabo un delito grave. Aunque también hay algunas que los comenten. Además cuando hay alguna mujer que comete un delito grave si que es verdad que sorprende más a la sociedad que si cometiera un hombre y es juzgada de diferente que manera. Es mucho más criticada.

La profesional Myriam afirma que no hay unidades de madres en Topas y da su opinión al respecto. Las unidades de madre cree que por una parte perjudican al menor ya que tiene que estar en prisión y por otra entiende que es importante para la madre tener a su hijo cerca. No hay estudios claros sobre este tema y la verdad que es controvertido, pero yo creo que deberían existir y que luego se hiciera una valoración psicosocial individual de cada caso y así poder decidir que el niños estuviera en prisión o no. Tiene razón Myriam que al final sea el padre o la madre el que esté en prisión, al final el niño va sufrir esas consecuencias sin tener ninguna culpa.

Destaca el perfil de mujer, mayoritariamente extranjera, de edad media entre 34-35 años, después mujeres españolas con etnia gitana. Diferente nivel cultural entre extranjeras y españolas gitanas. Las extranjeras tienen nivel cultural mayor y una edad menor que las españolas.

Muchas de las mujeres que están en Topas extranjeras son ilegales, no tienen permiso de residencia, ni de trabajo. Cometan el delito y una vez cumplido tres cuartas parte de la condena muchas son repatriadas a sus países de origen. Es muy duro emigrar a un país desconocido, separarte de toda tu familia, muchas pagan todos sus ahorros para poder llegar a España y cuando llegan a España las explotan sexualmente o se dan

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

cuenta que esto no es cómo se lo habían vendido y que no encuentran trabajo, no tienen dinero, no tienen nada para enviar a sus familias en los países de origen, entonces muchas acaban en el mundo de la delincuencia. También muchas son pilladas en el aeropuerto ya que traen droga desde sus países a España, con todos los gastos pagados para pasar un fin de semana y en el aeropuerto son pilladas y por lo tanto condenadas a prisión.

A la psicóloga Myriam le gusta mucho más trabajar con mujeres que con hombre, pero dice que a la mayoría de las personas que están en Topas es lo contrario, prefieren trabajar con hombres. Es curioso, el hecho de que el anterior entrevistado, que era hombre, dijera que le gustaba más trabajar con hombres y Myriam que es mujer prefiera trabajar con mujeres. Sospecho que aquí el género tiene mucho que ver. La profesional Myriam dice que tiene más afinidad con las mujeres y que desde su punto de vista son más constantes y las que se lo toman en serio llegan hasta el final. Sin embargo, el anterior entrevistado decía todo lo contrario, que eran menos disciplinadas y más protestonas.

Me llama la atención la coincidencia entre ambos entrevistados sobre la violencia de género, ambos afirman que la mayoría de las mujeres que están en prisión han sufrido este tipo de violencia y ambos lo asocian directamente con la comisión del delito.

Myriam es psicóloga y por lo tanto le hice la pregunta sobre cómo era el estado psicológico de las internas. Me dijo que la mayoría presentan ansiedad y depresión. Que es un estado normal ante una situación anormal como es la prisión pero que son problemas psicológicos igualmente. También me dijo que también actualmente hay personas con problemas más graves y que las cárceles están actuando como sistemas asistenciales que sustituyen a centros psiquiátricos y hay muchos internos e internas que en vez de estar en prisión tendrían que estar en un centro de este tipo.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Es muy relevante la crítica que hace la entrevistada hacia el sistema penitenciario y además me parece que es una crítica argumentada, porque ella da su idea acerca de cuál es el problema y de cómo se podría solucionar. El problema es que hay muy pocos profesionales en tratamiento, muchos en seguridad. Hay muchos internos, más de los indicados. Entonces la solución tendría que ser que hubiera más profesionales en tratamiento.

La entrevista me ha servido para aprender bastante sobre todo del trabajo que hacen los profesionales en prisión, de cómo son las internas y también de cuáles son sus problemas. Me ha servido también para compararla con la entrevista del profesor Julio Fernández y ver qué diferencias encuentro entre una versión y otra.

Principalmente en todo están de acuerdo, menos en el hecho de la visión que tiene de la sociedad sobre esas internas al cometer el delito y después en su futura reinserción. Para Myriam estas mujeres van a ser juzgadas mucho más que los hombres por haber entrado en prisión y también a la hora de la reinserción les va a costar más y van a ser más criticadas y peor vistas que los hombres. El profesor Julio afirmaba que él creía que igual, que a los dos les iba a costar igual reinsertarse.

La otra discrepancia que encuentra es la de con quien prefieren trabajar con internas o internos. El profesor Julio Fernández dijo que con internos, la psicóloga Myriam con internas. Está claro que el género tiene mucho que ver en esta respuesta.

Por lo demás, los dos dicen que el delito más cometido por las mujeres son contra la salud pública, coinciden en el perfil de interna, en las causas de cometer el delito, también en la causa del aumento de la delincuencia femenina. En fin, en todas las demás preguntas dan una respuesta parecida.

3. ENTREVISTA RODRIGO. PROFESOR DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SALMANCA. Ha estado en Topas como voluntario y ha hecho estudios sobre internos e internas.

1. Información general de Topas, instalaciones, espacios comunes. ¿Gozan del mismo espacio mujeres y hombre?

Esto seguro que te lo ha explicado Miriam. Topas tiene 14 módulos, 13 de varones y 1 de mujeres. A parte está el módulo de aislamiento. Todos los módulos son iguales, aunque no sabría decirte si hay un mayor grado de hacinamiento o no en su módulo.

Una de sus quejas era que sentían que tenían menos acceso a otros espacios que los hombres (e.g., gimnasio, piscina, etc.). Esto puede ser una realidad debido a que se pueden juntar a diferentes módulos de varones para estas actividades (al menos tiempo atrás) pero las mujeres acuden sólo ellas, por lo que encontrar un espacio es más difícil.

2. Número aproximado de mujeres reclusas en Topas, y cuál es el tipo de delito que principalmente cometen las mujeres.

Hace tiempo que no he ido por Topas, pero por la capacidad del módulo imagino que estarán alrededor de la centena. Cuando yo realicé el último estudio había 85 mujeres.

En cuanto a los delitos, los más comunes son los de tráfico de drogas (más extendido entre las mujeres extranjeras) y los de robos para el consumo de sustancias en mujeres con algún tipo de adicción.

3. Desde tu punto de vista , y a partir de tu experiencia y tu trabajo con internas qué factores consideras que son los principales que les llevan a delinquir? .¿Qué delitos comenten en mayor medida?¿Cuál crees que fue la causa para cometer el delito?.

Aunque pueda haber otros perfiles, los principales son mujeres que negocian con drogas y mujeres que presentan adicción a alguna sustancia. Dentro de las primeras, están las “narcotraficantes” y las llamadas “mulas” (mujeres que traen droga de algún otro país en su equipaje o dentro de su cuerpo). En el caso de las mulas, algunas han llegado engañadas, al menos sin saber cuántos años en prisión podían tener en España si eran detenidas con la cantidad de droga que tenían. Vienen de lugares muy pobres de Latinoamérica y la motivación del viaje es económica. Las mujeres narcotraficantes suelen ser mujeres con un nivel económico mucho más elevado, que pasan gran parte de su tiempo en grandes hoteles, en contacto con personas representativas de diferentes países y que consiguen este nivel gracias al negocio lucrativo de la venta de droga. Las mujeres enganchadas a la droga son otro grupo que comete delitos para conseguir dinero y así poder conseguir droga. Su motivación es conseguir la droga que necesitan.

4. ¿Cuál crees que es la / las causas que consideras que ha provocado que aumente la delincuencia femenina en España?

La pregunta es si la delincuencia femenina ha aumentado en mayor medida que la de los varones en este momento. Es decir, ha habido un aumento general de la delincuencia y

por lo tanto la femenina también aumenta, pero no tiene porqué ser en mayor medida o porcentaje que la de los varones. Se sabe que en momentos de crisis económica la delincuencia aumenta, básicamente porque las personas necesitan sobrevivir de alguna manera, respetando o rompiendo las normas de la sociedad en la que vivimos. La delincuencia está muy unida a la marginación y exclusión social. En situaciones de crisis, estos contextos aumentan, a la vez que lo hace la delincuencia. Además, en los contextos de marginación social, a veces las mujeres sufren una doble dificultad: la marginación en sí y la falta aún mayor de posibilidades dentro de ese contexto, muchas veces dominados por los varones y sin ninguna posibilidad de protección o salida.

Por otro lado, un número importante mujeres viven y/o han vivido también diferentes situaciones de explotación y abuso que no ayudan a tener un desarrollo adecuado. Esto también les pone en mayor riesgo de cometer un delito en el presente o en el futuro.

5.¿ Por qué crees que hay menos mujeres delincuentes que hombres, cuál es tu explicación?

Podría haber muchas y muy diferentes explicaciones. Una de ellas es que, a nivel cultural, se refuerzan mucho menos las actitudes antisociales en las mujeres que en los varones. Muchos chicos-adolescentes ganan estatus en su grupo llevando a cabo conductas antisociales mientras no pasa lo mismo en las chicas. La división clásica de los roles no favorece las conductas violentas en las mujeres pero sí en los varones.

Todo esto lleva también a que esté más penado o peor visto socialmente el que una mujer delinca a que lo haga un varón. El delito por parte de una mujer va mucho más en contra de “lo esperado” según la sociedad. Un caso claro son los casos de asesinato de una madre a su hijo, que conlleva una percepción de las más negativas sobre la persona que comete el delito, porque además de su enorme gravedad, contradice totalmente el

“ideal social esperado” de mujer cuidadora. Qué duda cabe que estos ideales son socialmente construidos y que su presencia no da valor de verdad, ni mucho menos, a esta construcción. Un ejemplo muy claro en EEUU en estos momentos ha sido el caso de Casey Anthony, una mujer que supuestamente habría asesinado a su hijo y que ha sido absuelta por el jurado debido a la falta de pruebas. Esta decisión ha despertado una enorme indignación en todo el país, incluyendo canales de televisión que dedican gran parte de su programación a culpar a Casey, más allá del veredicto exculpatorio.

6. En cuanto a perfiles generales, cual es el perfil de mujer que más se da en prisión (etnia gitana, extranjeras, españolas, edades, problemas)

- Mujer española con problemas de drogadicción.
- Mujer extranjera denominada “mula”.
- Mujer extranjera narcotraficante.

7. Desde la perspectiva de género, ¿Cuál crees que son los principales problemas que tienen estas mujeres en prisión que no tienen los hombres?

El factor familiar, el tema de los hijos suelen ser problemáticas más específicas en el caso de las mujeres.

8.¿ Existen diferencias de trato entre los hombres y mujeres en prisión?.

Éste es un debate que existe en la actualidad y que en nuestro país se está planteando el llevar a las mujeres a prisiones exclusivamente de mujeres. Ciertamente es que las

necesidades de varones y mujeres en prisión son diferentes, por lo que eso podría ayudar. Sin embargo, este formato actual, si la prisión lo permite, también favorece el establecimiento de relaciones de pareja heterosexuales dentro de prisión. En nuestro último trabajo encontramos que estas mujeres presentaban mejores niveles de satisfacción sexual, salud psicológica, calidad de vida y de soledad que las mujeres y varones que no tenían pareja o la tenía fuera de prisión.

La realidad es que a veces las mujeres en prisiones de varones reciben un enfoque creado más para los varones, cuando hay necesidades más específicas que deberían también tratarse. Quizás más que el cambio de prisión sería importante el cambio de enfoque y entender que cada individuo tiene necesidades diferentes que hay que trabajar si queremos que el proceso de resocialización sea exitoso.

9.¿A qué actividades tienen acceso ? ¿Son las mismas que los hombres?

Hasta donde yo sé tienen acceso a las mismas actividades pero no tengo tan claro que con la misma frecuencia. De todos modos, esto Miriam te lo puede contestar mucho mejor.

10.En cuanto a la reinserción social y perspectivas de futuro ¿qué talleres tienen? ¿Crees que cuando salgan van a tener las mismas oportunidades que los hombres, trabajo, amistades, trato de la sociedad?

Socialmente está peor visto que una mujer haya entrado en prisión que un hombre, principalmente porque, como decía antes, eso va más en contra del rol esperado como mujer en la sociedad (nuevamente, esto es una construcción social basada en los roles de género tradicionales). La situación laboral parece estar aún más difícil en el caso de las mujeres.

No obstante, creo que es difícil generalizar en este aspecto, pues va a depender también mucho de la persona concreta, sus habilidades, recursos, etc., para poder reintegrarse en

la sociedad. Un buen seguimiento es fundamental, así como tener una buena red de contactos sociales prosociales y trabajo.

11. ¿Muchas de las internas tienen hijos? ¿Están en la cárcel? ¿Crees que deberían tener más en cuenta su situación como madres y crear un lugar habilitado para ellas y sus hijos? ¿Existe unidad de madres?

Totalmente de acuerdo. Miriam es especialista en este tema. Hasta donde yo sé no hay una unidad de madres en Topas. Quizás lo que voy a decir tendría muchos costes, pero mi sensación es que debería haber una unidad de madres en cada prisión de mujeres (o al menos haber más). A veces las unidades de madres están en prisiones mejores y eso lleva a algunas internas a buscar un embarazo para salir de la prisión actual en la que se encuentran. Si en todos los sitios hubiera las mismas posibilidades, quizás sería más fácil.

Uno de los mayores pesares de las madres en prisión es qué estará pasando con el hijo. Cuando realicé las entrevistas en el último estudio recuerdo con pena la reacción de algunas mujeres al preguntarle sobre sus hijos. Este un tema fundamental para su situación actual, pero también para su futuro y para su reinserción. Los hijos pueden ser y son una gran motivación de cambio para las madres en prisión. Hay una necesidad mutua por parte de los hijos y de las madres. Tenemos que conseguir un mejor tratamiento de este tema.

ANÁLISIS ENTREVISTA RODRIGO

En la entrevista de Rodrigo he conocido bastantes datos nuevos y aspectos interesantes que hasta ahora no me había dicho ningún entrevistado.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Creo que han sido contestaciones que, por supuesto basadas en su experiencia y en sus investigaciones realizadas anteriormente, me ha parecido muy subjetivo y que me ha dado su opinión muy sincera en todas las preguntas.

En cuanto a las instalaciones, me ha hecho la misma descripción que los otros dos entrevistados. Un solo módulo de mujeres frente a 13 de hombres y 1 del módulo de aislamiento. Una de las quejas de las mujeres es que tienen menos espacios que los hombres y menos tiempo. Los hombres de diferente módulo pueden acceder a alguna actividad todos juntos, sin embargo, ellas no. Ellas asisten sola (piscina, gimnasio) entonces tienen menos tiempo y menos veces, ya que ocupan el espacio los hombres. Esta aclaración de Rodrigo me sorprende ya que no le he preguntado nada de ello y me ha contestado precisamente lo que quería saber y ninguno de los dos anteriores entrevistados me lo dijo, es qué opinaban las internas acerca de ello y si se quejaban. Con la aclaración de él me da a entender que sí. Es uno de los aspectos que me hubiera encantado descubrir al hacerles las entrevistas a las internas conocer cómo ven ellas su día a día en prisión, qué ven injusto, que cosas cambiarían...

En la siguiente cuestión, le pregunto sobre el número de internas, me contesta alrededor de 85, como me han dicho los anteriores entrevistados. En cuanto al delito más común por el que han entrado las internas en prisión coincide con los demás entrevistados que el delito principal es el tráfico de drogas, sobre todo, en mujeres extranjeras. Este delito sobre todo lo comenten mujeres que están en circunstancias marginales, sin medios económicos, que se ven obligadas por diferentes situaciones a traficar. También habla que hay muchas mujeres que son adictas y que están internas que roban para su posterior consumo de sustancias, que no son más que mujeres con un problema de adicción que necesitan robar para poder comprar la sustancia, pero que están enfermas y no saben lo que están haciendo. Este dato también ha sido nuevo. Los anteriores entrevistados no hablaron de estas conductas.. Otro perfil importante de mujer que nos encontramos en Topas , que ha destacado el profesor Rodrigo, es la mujer

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

narcotraficante, que tienen un nivel económico más elevado, están en grandes hoteles, se relacionan con personas influyentes ,es decir, narcotraficantes. Me imagino que muchas de estas mujeres también están muy ligadas a la prostitución. No se hasta qué punto estas mujeres cometen el delito voluntariamente y si no están influenciadas por alguien, o amenazadas.

El otro perfil es anterior citado, "mula" mujeres que vienen a España cargadas con droga por dinero y completamente engañas y utilizada.

Tanto unas, como otras son mujeres manipuladas. La mayoría o casi todos los narcotraficantes más importantes son hombres, que son los que tienen el poder, los que mandan y sin embargo , la mayoría de las que trafican con droga y la mueven de unos países a otros son mujeres. Es decir, desde mi punto de vista es que las son manipuladas, son amenazadas e incluso violentadas para que realicen el trabajo sucio. Muchas veces ellas se opondrán a hacerlo pero serán chantajeadas y por miedo a represalias sobre ellas o sus familias cometen el delito. Muchas veces, ellas mismas saben lo que están haciendo y lo hacen porque quieren ya que no encuentran otro medio para ganar dinero. Con esto, quiero decir, que no es que la mujer sea tonta y se la pueda engañar muy fácilmente, si no que una vez que se meten en ese mundo para conseguir dinero, ya entran en un proceso en el que la amenaza y el chantaje está presente. Porque ellos mismos, piensan que una chica es menos sospechosa que un hombre, y que además si las pillan van a ser más benévolos con mujeres que con hombres. Parten de una idea patriarcal. Ellos son los poderosos, lo que mandan y ellas las mujeres las que realizan el trabajo sucio y las dominadas. Es una clara representación de la desigualdad existente.

Una de mis explicaciones para argumentar que el delito de tráfico de drogas sea mayor en mujeres que en hombres es esa : La situación de desigualdad de la que partimos las

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

mujeres, que nos lleva a sentirnos obligadas por diferentes circunstancias a ceder y cometer el delito, porque está sometida y dominada por el hombre.

En cuanto a la explicación que da Rodrigo al hecho del aumento de la delincuencia femenina es principalmente que no sólo ha aumentado la femenina, si no la masculina también y principalmente según dice él es por la crisis. En circunstancias de crisis la delincuencia aumenta y además la mayoría de las personas que cometen delitos están en un entorno social marginal y en estos momentos estas situaciones empeoran aún más. Muy importante la relación entre abusos o explotación y dependencia por parte del hombre o pareja y la comisión del delito. Esto es algo en lo que han coincidido los entrevistados en la relación violencia de género con comisión del delito. Muchas mujeres han vivido situaciones de abusos, de violencia de género, de explotación. Situaciones verdaderamente traumáticas. Muchas de estas mujeres después de vivir esto no han sido tratadas psicológicamente y no han podido recuperarse, si no que al revés que cada vez las circunstancias se les han ido complicando y esto junto a más problemas les ha llevado a cometer el delito.

En cuanto a que haya menos mujeres delincuentes que hombres, todos los entrevistados también han coincidido que se debe a la desigual socialización de hombres y mujeres a través de los estereotipos de género. Al igual que ellos, pienso que a través de la educación de los patrones sociales sobre los que hemos sido educadas las mujeres es más difícil que nos salgamos de la norma y cometamos delitos. Los hombres reciben una educación y aprenden una manera de comportarse que está más relacionada con la conducta delictiva. Por supuesto que comparto con el entrevistado, que un delito cometido por una mujer está mucho peor visto que el cometido por un hombre. Sobre todo si son delitos que están más relacionados con la maternidad o el cuidado. Es decir, matar a un hijo o a un familiar, sorprende mucho más y esta mucho peor visto si lo hace una mujer que un hombre. Rodrigo pone el ejemplo de EE.UU sobre una mujer que mató a su hijo, y la crítica social que tuvo esta mujer. Todavía el concepto de mujer

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

reproductora, cuidadora y materna no se ha eliminado. Está bien no eliminarlo pero si también se relacionasen estas funciones con los hombres.

Me ha extrañado que el profesor Rodrigo en los perfiles sociales de mujeres que en más medida hay en Topas, no nombró a la mujer de etnia gitana. Los demás entrevistados afirmaron que después de las mujeres extranjeras, el segundo perfil más destacado era las mujeres de etnia gitana. También ha incluido dentro de las mujeres extranjeras una división: las que hacen de "mulas" y las narcotraficantes.

A la pregunta sobre qué problemas afectan a las mujeres en Topas en mayor medida que a los hombres. El profesor Rodrigo dijo que el tema que más preocupa a la mujer es el familiar. El tema de sus hijos. La perspectiva de género está presente en esta respuesta. Sigue persistiendo, la idea de la mujer cuidadora familiar, que se dedica al ámbito doméstico y al cuidado de sus hijos. Pero es una realidad en el mundo actual, que las mujeres se preocupan mucho más el tema de los hijos y de la familia que los hombres. El vínculo madre-hijo, se ve socialmente como algo biológico, natural. Pero en realidad es desigualdad de género. Las mujeres somos las que tenemos los hijos, pero los padres colaboran igual que nosotras para que se cree ese hijo, por lo tanto son iguales que nosotras y tienen las mismas funciones de cuidado. Porque un hijo es igual de los dos. El problema es el conjunto de estereotipos de género y roles que han hecho que la mujer haya quedado relegada al mundo del hogar y al cuidado de los hijos, mientras que el hombre era el que estaba en el ámbito público en el mundo laboral.

En cuanto a las diferencias de trato en Topas, Rodrigo generaliza que es un problema en todas los centros penitenciarios en los que las mujeres comparten prisión con los hombres. Ya que al ser menos no son igual tratadas que los hombres y tienen menos actividades, menos tiempo para utilización de instalaciones. Afirma que las mujeres se quejan de esto. También dice que se está planteando en España que las prisiones sean o de hombres o de mujeres, por separado. Sin embargo, después se contradice porque dice

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

que a nivel social y psicológico según un estudio que realizaron, las mujeres tienen una mayor salud psicológica en estos centros que en los otros. Ya que se pueden establecer relaciones heterosexuales y se sienten menos solas y con mayor calidad de vida.

Desde mi punto de vista, es un retroceso crear prisiones de hombres por un lado y prisiones de mujeres por otro, al igual que dentro de una misma prisión separar a mujeres que hombres, porque antes y por encima del sexo de cada uno está la persona, estoy de acuerdo con Rodrigo y considero que debería cambiarse el enfoque y tener en cuenta más las necesidades del individuo.

En cuanto al tema de reinserción social, el profesor Rodrigo cree que a la hora de salir en prisión en términos generales, aunque no quiere generalizar porque cada persona es un mundo. Las mujeres lo tienen más difícil. Ya que van a ser más juzgadas en la sociedad que los hombres y también por el hecho de la discriminación laboral de la mujer, ya que es más difícil para la mujer que para el hombre encontrar un trabajo y más aún si acaba de salir de un centro penitenciario.

Otro tema que no ha dicho es principalmente el retomar las relaciones con familiares, hijos. Es uno de los temas que más preocupan a las mujeres y que más les cuesta.

A la pregunta sobre las unidades de madre, Rodrigo es muy sincero y da su idea. Piensa que es necesario crear una unidad de madre en todas las prisiones que haya mujeres con hijos. Ya que cree que existe un problema y es que las prisiones donde hay unidades de madres son mejores y hay internas que se quedan embarazadas sólo para que las cambien de prisión.

Una de las principales preocupaciones de las mujeres en prisión son sus hijos y el hecho de tenerlos con ellas y no perder el contacto puede ser una motivación para salir de esta situación.

Aunque sí que es un tema muy complicado y siempre es primordial el interés del menor. Y aunque siempre lo mejor es que un hijo esté con su madre, hay situaciones que no lo permiten y que los hijos están mejor en estos lugares.

11. ANÁLISIS SENTENCIA SOBRE UNA INTERNA.

Resumen de los hechos.

La sentencia es sobre una mujer extranjera que fue condenada por asesinar a su hijo recién nacido.

En un principio en el juicio se acusaba a ella y a su marido.

Esta mujer quiso abortar cuando el embarazo estaba muy avanzado, administrándose por vía oral y vaginal unas pastillas con el propósito de destruir el feto, pero lo único que provocaron estas pastillas es que se le adelantó el parto. Nació un bebé con vida. Como ella no quería tener al niño le produjo un traumatismo craneoencefálico y lo mató, ocultando su cadáver en el armario del cuarto de baño. Todos estos hechos probados por informe forense y contrastados por el Tribunal de Jurado.

Resulta extraño, que la mujer ocultó su embarazo durante los meses que duró, nadie sabía que estaba embarazada. Esto lo han declarado personas que vivían en el mismo domicilio, también las personas para las que trabajaba a acusada, también su suegra.

El Tribunal del Jurado, se debatió entre dos delitos: asesinato u homicidio imprudente. Pero después de los hechos probados se ha llegado a la conclusión de que fue un asesinato ya que se cumplen todas las características sobre este tipo de delito.

La acusada fue condenada a 17 años y 6 meses de prisión y expulsión de España a la acusada una vez cumplida 3/4 partes de la condena ya que además residía en España en

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

situación ilegal. Me gustaría analizar esta condena. Es una condena muy alta para una persona. A parte de la condena judicial, la mujer tiene la condena social, no hay delito peor vista en sociedad que el hecho de que una madre mate al un hijo. Idea asociada al rol de madre cuidadora. Es muy injusto que esté peor visto que una madre cometa este delito que si lo cometiera el padre.

Esta sentencia me ha resultado muy relevante. No es un delito muy habitual entre mujeres en nuestro país que maten a su hijo una vez nacido. Para ello actualmente tenemos aprobada desde el 2010 la ley de la interrupción voluntaria del embarazo. Se da un plazo de hasta 14 semanas para las mujeres que se hayan quedado embarazadas y no deseen tener al hijo puedan decidir y abortar. Evidentemente, esta ley se aprobó como he dicho en el 2010 y la sentencia es de un años anterior a esta ley. Por lo tanto, en España estaba prohibido abortar al no ser que su cumplieran los requisitos y situaciones que imponía el código penal.

El hecho de obligar a una mujer a tener un hijo que no quiere puede ocasionar todo este conjunto de sucesos. Por supuesto, no estoy justificando el hecho, y tampoco que una vez nacido matara al hijo. Pero la verdad, que a través de la sentencia no se sabe qué vida estaba llevando la mujer, qué causas tendrá para no querer tener el hijo, cómo era la relación con su marido, cómo estaba psicológicamente. Porque me parece que una persona que mata a su hijo una vez nacido y lo oculta en un armario, tiene un problema psicológico. Me atrevo a afirmar que esa mujer estaba pasando por un momento difícil en su vida difícil unas circunstancias muy desagradables que no se saben que le llevaron a cometer esa conducta.

Por supuesto, en España a partir de la L.O. 2/2010 3 marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, el que una mujer mate a su hijo una vez nacido no van a pasar, o por lo menos pasará en menor medida, ya que si

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

una mujer no quiere tener a su hijo puede abortar libremente antes de las 14 semanas y hasta las 22 semanas si se producen alguna de las condiciones que impone la ley.

Después en cuanto al informe de su conducta en prisión durante todos estos años. Es una mujer que ha tenido una conducta impecable en prisión. Ha llevado a cabo actividades con éxito y motivación, es obediente. Tiene muy buena conducta, apoyo de su familia, ausencia de adicciones y de valores marginales. Tiene un nivel de reincidencia muy bajo.

Esto corrobora aún más la situación tan desesperante que estaría cruzando esta mujer para no querer tener el niño y también para ocultar que estaba embarazada.

Después de haber valorado un informe psicológico de la interna, que se le hizo cuando entró en prisión. Se observa que no presenta sintomatología de ningún trastorno, ni problema psicológico. Dentro de los datos del área intelectual y cognitiva la interna no presenta ningún déficit. Su capacidad intelectual está por encima de la media, orientación espacio-temporal sin alteraciones. Verbalización. Memoria, atención y percepción, comprensión, contenido y curso de pensamiento, capacidad de resolución de conflictos, autocontrol, impulsividad. Todo sin ningún problema.

En cuanto a datos de su personalidad: ajuste emocional, ajuste social, grado de madurez, autoestima y autoconcepto, ansiedad, estado de ánimo, nivel de agresividad. Todo con normalidad, sin ninguna alteración.

El único problema es que la interna se niega a hablar sobre el hecho que le hizo ingresar en prisión.

Viendo estos datos, no entiendo nada. Yo daba por hecho que la interna tendría algún problema psicológico cuando cometió el delito y que estaría pasando una mala situación y por ello tendría un desequilibrio emocional, pero viendo el informe psicológico no se observa nada de esto. Sólo que la interna se negó a hablar sobre el delito. No se

corresponde, ni hay coherencia entre los hechos y los datos. Porque una persona que no quiere tener a un hijo siempre es por algo y que además oculte su embarazo siendo mayor de edad y sin ningún problema aparente también tiene que ser por algo y que esto llegue hasta el asesinato de su propio hijo, también es por algo. Pero si es cierto que no hay ningún dato que lo demuestre.

También, a través de mi investigación he podido obtener datos confidenciales sobre internas para poder analizar cuáles son los dos perfiles más representativos de mujeres internas en Topas. A través de este estudio voy a poner conocer, cuál era la vida de estas internas antes de entrar al prisión, qué es lo que les llevó a cometer el delito y cuál es su perfil psicosocial.

De esta manera, puedo obtener mucha información que quería conseguir y que era uno de mis objetivos y también poder corroborar mis hipótesis iniciales.

12. INFORME SOCIAL.

PRIMER INFORME SOCIAL:

Interna de nacionalidad española, de etnia gitana. Su familia de origen compuesta por una madre y 4 hermanos. Uno de sus hermanos y su mujer fallecido por VIH.

Casada, pero ya viuda, su marido falleció. Tiene 3 hijos. Uno de sus hijos, su pareja y sus hijos viven el domicilio familiar con ella y con un sobrino.

Únicos ingresos con los que viven es con los que obtiene el hijo que vive con ella en la venta ambulante y la pensión no contributiva de la abuela.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Detenida por tráfico de drogas. Cuando estaba cumpliendo el periodo de libertad condicional volvió a cometer un delito y por lo tanto se produjo su regresión al segundo grado.

Es una mujer que no sabe leer y escribir, está aprendiendo en prisión y le esta costando mucho.

Durante su estancia en prisión tiene buena conducta y entrar en prisión no le supone efecto intimidatorio alguno.

El único motivo que se me ocurre que esta mujer sea reincidente y haya vuelto a delinquir es el círculo vicioso en el que vive. En el mismo domicilio familiar vive su hijo con su pareja y tres niños, su sobrino y su madre vive en casa durante el día. Sólo tienen de recursos para vivir todos lo que gana el hijo de la venta ambulante y de la pensión no contributiva de la abuela, siendo éstas muy bajas. Vive en un entorno con un alto índice de conflictividad social, unas circunstancias de marginalidad. No sabe bien leer, ni escribir, al igual que no tiene formación alguna para encontrar una profesión. Se encuentra, de esta manera, limitada su capacidad para comenzar una nueva vida, ya que al salir de prisión sigue estando en las mismas condiciones que la llevaron a delinquir. En ella la reeducación no ha tenido efecto.

Bueno pues, como este perfil de interna, hay muchas muy parecidas en Topas. De familia extensa, de etnia gitana, algún familiar adicto al consumo de drogas, muertes de VIH o sobredosis. Muchos hijos que mantener. Entorno desfavorable y con un gran componente de conflictividad social. Nivel cultural bajo, rozando el analfabetismo. No muestran efecto intimidatorio alguno a la prisión. Están dentro de tal proceso de exclusión social que el hecho de entrar en prisión no supone un castigo tan negativo.

SEGUNDO INFORME SOCIAL.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Interna extranjera, tiene una hija en su el país de origen. Se encuentra en prisión condenada por asesinato. Su familia de origen reside en Bolivia, al igual que su hija, que vive con los abuelos maternos. No tiene antecedentes delictivos ni toxicológicos.

En España comparte piso con otras personas. Tiene una pareja también del mismo país que ella.

En cuanto a nivel educativo tiene hasta 3º de la titulación universitaria de Derecho.

Aquí en España ha tenido trabajos no cualificados. Trabaja realizando tareas de limpieza en casas.

Se ha adaptado bien a la vida en el módulo. Tiene buena conducta.

Este es otro perfil de presa muy típico en Topas, sólo que el delito del asesinato es menos común y es más común el delito de tráfico de drogas, como la anterior interna.

Pero es extranjera, con familia en su país de origen, con un nivel cultural más alto que las españolas, como dijo nuestra entrevistada la psicóloga Myriam , las extranjeras tienen un nivel más alto cultural que las españolas ya que la mayoría de las españolas son de etnia gitana.

Sin embargo esta interna, tiene unas circunstancias que se sepan más favorables. Tiene trabajo, pareja, un nivel cultural mayor sin embargo ha llegado a cometer un delito, y un delito grave, de sangre, un asesinato y encima un asesinato a su hijo. Por ello es más difícil averiguar las causas del delito.

12.EVALUACIÓN DE MI INVESTIGACIÓN

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Una vez realizada la investigación, he llegado a conocer el Centro penitenciario de Topas, las características de delincuencia femenina de las internas en esta cárcel y también cuál es la situación de las internas.

Para llegar a estas conclusiones, he llevado a cabo entrevistas a diferentes profesionales que trabajan con las mujeres presas y que además tienen muchos años de experiencia laboral en el centro penitenciario de Topas. Mis entrevistados han sido:

- Un funcionario de Topas que también es profesor de la Universidad de Salamanca y lleva 26 años trabajando en prisión.
- Una psicóloga que trabaja con Cáritas pero en el programa del Centro Penitenciario de Topas y es la coordinadora de esta actividad, lleva 9 años trabajando en este ámbito.
- Un profesor de psicología evolutiva de la Universidad de Salamanca, que ha hecho varios estudios sobre el centro y sobre todo investigar salud psicológica en internos/ as.

También he analizado una sentencia que me han conseguido sobre una interna que me ha aportado bastantes datos, sobre cómo son condenadas las mujeres.

Por último también he hecho un análisis sobre dos informes sociales de dos internas con un perfil completamente diferente, que me ha hecho corroborar la información y los datos que he conseguido en las entrevistas.

Al comienzo de la investigación me planteé unos objetivos . Ahora llega el momento de evaluar si los he conseguido o no:

- El objetivo principal de investigación es estudiar la delincuencia femenina e investigar el trato y la situación de las mujeres en el sistema penitenciario desde la perspectiva de género.

Los objetivos específicos:

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

- Investigar cuáles son los delitos que más cometen las mujeres y darles una explicación científica. Realizar una comparación entre mujeres y hombres
- Conocer la influencia del hombre en la comisión de los delitos femeninos.
- El trato del sistema penitenciario de los delitos cometidos por las mujeres
- Establecer las diferencias existentes en los centros penitenciarios entre mujeres y hombres. En el Centro Penitenciarios de Topas (Salamanca) .
- Observar las diferencias que existen entre hombres y mujeres en cuanto a recursos y actividades destinadas a la reinserción social en los dos centros citados anteriormente.

El objetivo general lo he conseguido porque he estudiado la delincuencia femenina y he llegado a saber cuáles son las principales causa que llevan a las mujeres a cometer delitos, porque lo hacen en menor medida que los hombres, y cuáles son esos delitos. También he conocido la situación y el trato de la mujer en el centro penitenciario Topas y he podido hacer un análisis a partir de mi investigación.

Principalmente las mujeres delinquen porque se encuentran un proceso de exclusión social, viviendo en un entorno marginal, con muchos problemas, muchas víctimas de violencia de género (abusos, explotación sexual), con cargas familiares, consumo de drogas. Es decir, mujeres que viven en circunstancias sociales que dificultan su desarrollo y su inserción en el mundo laboral , con un nivel cultural muy bajo , esto implica tener muchas limitaciones para salir de este círculo vicioso y acercase más a la delincuencia para sobrevivir.

Los Objetivos específicos:

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

- Los delitos que más cometen las mujeres son contra la salud pública, es decir, delitos de tráfico de drogas. En el caso de las extranjeras la mayoría son utilizadas y engañadas para traer droga a España a cambio de una compensación económica. Mujeres de etnia gitana que también trafican influenciadas por sus parejas y para obtener también dinero. Es un delito a través del cual mujeres son utilizadas por hombres para que lleven a cabo el delito, muchas veces amenazada, golpeada, o simplemente utilizadas. Ellos parten de una idea desigual que es que la mujer va a ser menos sospechosa y que también la justicia va a ser más benévola con ellas que si fueran hombres.

-El siguiente objetivo era conocer la influencia del hombre en los delitos femeninos. En ningún estudio, artículo o libro se habla sobre el tema pero mis tres entrevistados han afirmado que sí que hay influencia y además que la mayoría de las mujeres han sufrido violencia de género en prisión.

- El trato del sistema penitenciario a las mujeres. En este aspecto el sistema penitenciario trata igual a una mujer que a un hombre por un delito, la junta de tratamiento decide a qué grado interna cada presa o preso sin tener en cuenta el sexo. Otro tema es cómo trata el sistema penitenciario en cuanto a instalaciones y actividades en Topas. Si que hay discriminación. En Topas sólo hay un módulo de mujeres, las actividades están divididas por sexo. En el Centro de Topas hay tres talleres formativos que se imparten por módulos. En el módulo de mujeres está el de peluquería, sólo y exclusivo para ellas y los otros dos se encuentran en módulos de hombre por lo tanto sólo asisten hombres. También hay talleres productivos que son trabajos dentro de prisión para internos e internas, hay un taller textil, de cerámica y de madera. En estos la mayoría son hombres. Por estos talleres los presos y presas cobran un salario. También los internos pueden trabajar en actividades dentro de prisión (en la cocina, en el economato) A estos puestos de trabajo pueden acceder tanto hombres como mujeres. Lo

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

cierto es que casi todos o todos son hombres, pero también hay que tener en cuenta que en Topas sólo hay 80 mujeres. En cuanto a la escuela. En la escuela de Topas hay muchas mujeres, pero en los niveles educativos más altos (bachillerato , universitario) sólo hay dos mujeres que pertenecen a grupos terroristas. Sin embargo, los hombres tienen un nivel educativo superior.

En cuanto a actividades de ocio, las mujeres disponen de menos tiempo en el uso de instalaciones que los hombres (piscina, gimnasio) por el hecho de que se tienen que realizar por separado y como son muchas menos, la mayoría del tiempo están hombres.

Una de sus quejas era que sentían que tenían menos acceso a otros espacios que los hombres. Esto puede ser una realidad debido a que se pueden juntar a diferentes módulos de varones para estas actividades (al menos tiempo atrás) pero las mujeres acuden sólo ellas, por lo que el encontrar un espacio es más difícil.

No hay unidad de madre en Topas. Las mujeres internas que son madres tienen sus hijos fuera de prisión.

La realidad es que a veces las mujeres que habitan prisiones creadas para varones o en las que la mayoría de internos son hombres, reciben un trato diferente a los hombres y no se tienen en cuenta sus necesidades, y desde mi punto de vista aunque sean menos si que las deberían de tener más en cuenta.

Resumiendo, por su condición de minoría, las mujeres tienen menos acceso a los recursos económicos, materiales o personales, así como a los programas educativos, culturales y recreativos de las cárceles, ya que son considerados poco rentables para un grupo tan reducido.

Por lo tanto, mis objetivos los he cumplido he conocido cuáles son las causas principales de la delincuencia femenina en España y también cuál es la situación de la mujer en el centro penitenciario de Topas.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

En cuanto a las hipótesis que me planteé al inicio del proyecto, voy a conocer si se han cumplido o no a lo largo de la investigación realizada:

Hipótesis:

- La delincuencia femenina es menor en mujeres que en hombres porque sobre las mujeres se ejerce un mayor control social. A lo largo de las entrevistas hemos observado como todos han contestado que la principal causa de que la delincuencia sea menor en mujeres es la socialización en desigualdad de género entre hombres y mujeres y el hecho de que las mujeres transgredan la norma tiene una mayor crítica social que en los hombres.
- Los tipos de delitos más cometidos por las mujeres, son delitos que no hacen daño irreparable a las personas, es decir no cometen delitos muy violentos. Es correcta, ya que son delitos contra la salud pública, es decir tráfico de drogas y delitos contra el patrimonio, es decir, robos y la mayoría de ellas roban para pagarse las sustancias de las que son adictas.
- La mayoría de los delitos cometidos por las mujeres se han llevado a cabo bajo la influencia de un hombre. Esta hipótesis no ha quedado demostrada del todo, pese a existir indicios que la corroboran, no la puedo afirmar de manera contundente ya que no he obtenido suficientes datos al respecto. Si es cierto, que todos mis entrevistados han coincidido en que: Muchas de las mujeres están influenciadas por sus parejas para traficar con drogas y también muchas son víctimas de violencia de género, abusos, explotación por los hombres.
- Las mujeres delincuentes son la mayoría mujeres que tienen hijos y una situación económica bastante mala y utilizan el delito como última alternativa.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

También es cierto, son mujeres que viven en la pobreza, en mundos marginales, con familias multiproblema, con nivel cultural muy bajo, sin trabajo y sin facilidades para encontrar un trabajo y muchas con hijos.

- El trato del sistema penitenciario hacia ciertos delitos cometidos por las mujeres es más desfavorable que si lo hubieran cometido hombres. Esta no lo he podido corroborar, el sistema penitenciario hasta lo que puedo saber trata igual a hombres y mujeres por el mismo delito. Sin embargo, la sociedad no. Las mujeres son más juzgadas y sobre todo si cometen delitos contra sus hijos o familiares.
- Las mujeres en prisión viven en peores condiciones que los hombres. En el Centro Penitenciario de Topas sí que se observan diferencias en cuanto a condiciones. Al ser muchas menos, tienen menos actividades, menos uso de las instalaciones y unas estructuras creadas exclusivamente para hombres.
- En los centros penitenciarios existen muy pocos recursos para reinserción social de las mujeres. En el Centro Penitenciario de Topas, actualmente sólo hay el taller formativo de peluquería. Los hombres tienen más talleres de reinserción y mucho más productivos que las mujeres, de cara a la reinserción tienen más posibilidades que las mujeres.

12. CONCLUSIONES FINALES.

- Las mujeres delinquen menos que los hombres. Podría haber muchas y muy diferentes explicaciones. Una de ellas es que, a nivel cultural, se refuerzan mucho menos las actitudes antisociales en las mujeres que en los varones.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

Muchos chicos-adolescentes ganan estatus en su grupo llevando a cabo conductas antisociales mientras no pasa lo mismo en las chicas. La división clásica de los roles no favorece las conductas violentas en las mujeres pero sí en los varones.

Todo esto lleva también a que esté más penado o peor visto socialmente el que una mujer delinca a que lo haga un varón. El delito por parte de una mujer va mucho más en contra de “lo esperado” según la sociedad. Un caso claro son los casos de asesinato de una madre a su hijo, que conlleva una percepción de las más negativas sobre la persona que comete el delito porque además de su enorme gravedad, contradice totalmente el “ideal social esperado” de mujer cuidadora.

- El perfil de mujer en Topas son mujeres en primer lugar que viven en situaciones marginales, pobres, que no disponen de recursos económicos, con nivel cultural muy bajo, con problemas con sus parejas o sus familias. Hay tres perfiles: mujer narcotraficante, mujer "mula" y mujer española de etnia gitana y también adicta a consumo de drogas.

Las extranjeras se dividen en:

- Las mulas, mujeres que vienen a España de lugares muy pobres de Latinoamérica para traer droga, dentro de su cuerpo o en el equipaje, son engañadas, su motivación es económica.

- Las narcotraficantes son mujeres con nivel económico mayor que vienen a pasar unos días a España en hotelazos y se relacionan con hombres influyentes.

- Las mujeres españolas se dividen en mujeres: de etnia gitana con nivel cultural muy bajo, algunas analfabetas. Por otro lado, las mujeres adictas a sustancias que han ingresado a prisión por robo.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

- Por lo tanto delitos más cometidos son:
 - Delitos contra la salud pública en primer lugar
 - Delitos contra el matrimonio en segundo lugar.
 - En cuanto a la situación de la mujer en Topas. Los principales problemas están en las instalaciones , que están creadas para hombres. Esto impide que puedan realizar las mismas actividades que los hombres.
- Otro problema las unidades de madre, que no hay en Topas. Las mujeres no pueden decidir el tener a sus hijos con ellas o no.

CONCLUSIÓN FINAL.

Desde la perspectiva de género la delincuencia femenina es un tema que refleja claramente la desigualdad existente en nuestro país. Las diferencias en la educación y en los procesos de socialización entre hombres y mujeres tienen consecuencias diferentes a lo largo de sus vidas, y en este tema queda totalmente reflejado. Diferencias en cuanto a número de delincuentes, diferencias en cuanto a las causas de comisión del delito, diferencias en tipo de delito y gravedad, diferencias en centro penitenciario, diferencias en los problemas que unos y otros tienen en prisión e incluso diferencias en la futura reinserción.

La diferente socialización a través de estereotipos de género es la causante de las diferencias entre delincuencia femenina y masculina al igual que entre problemas de internas e internos.

Por supuesto, siempre son las mujeres las que salen peor paradas y las que tienen peores condiciones dentro de prisión , y menos posibilidades de reinsertarse.

La reincidencia está muy presente, porque al salir los fantasmas de hambre, marginación y pobreza que conducen al delito siguen esperando en la misma esquina de siempre.

Por último, me gustaría acabar mi trabajo citando una frase que pronunció en una entrevista Angeles Cifuentes Perez; Jurista y criminóloga de la Central Penitenciaria de Observación: «En las cárceles del siglo XXI se sigue castigando la pobreza, no el delito» que refleja claramente la vida en prisión. Las cárceles no están llenas de mala gente, ni de criminales, las cárceles están llenas de pobres.

He querido que estos personajes sean oscuros; que nada los haya predispuesto para algún brillo; que no estén dotados de ninguna de esas grandezas que se establecen y se reconocen: las del nacimiento, de la fortuna, de la santidad, del heroísmo o del genio; que pertenezcan a esos miles de existencias que están destinadas a pasar sin dejar huella; que haya en sus desgracias, en sus pasiones, en sus amores, y en sus odios algo de gris y de ordinario para la mirada de lo que se estima digno de ser contado.

(Foucault, 1994:12-29)

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de
Topas desde la perspectiva de género

BIBLIOGRAFÍA.

- MARTÍNEZ GALINDO,G.: "Galerianas Corrigendas y presas. Nacimiento y consolidación de las cárceles de mujeres en España". Edisofer. 2002. Madrid, pp. 3-8
- CANTERAS MURILLO, A. " Delincuencia femenina en España. Un análisis psicológico". Ministerio de Justicia. Centro de publicaciones. Madrid 1990.
- CLEMENTE DÍAZ, M." Delincuencia femenina" . Un enfoque psico-social. UNES. Madrid 1986
- ROMERO MENDOZA, M; AGUILERA GUZMAN R.M.: "¿Por qué delinquen las mujeres?" .Salud Mental.2002 ,pp.10-22.
- LARRAURI, E:"Mujeres, derecho penal y criminología" / por Elena Larrauri (comp.) ; Karen L. Adams .. [et al.]: Siglo XXI de España, Madrid. 1994, pp. 1-14. 195 p.
- DE LA LUZ LIMA MALVIDO, M: "Criminalidad femenina. Teorías y reacción social". Cuarta edición. Editorial Porrúa. México 2004,pp. 108-117.
- LABERGE , D: "Las investigación sobre las mujeres calificadas de criminales: cuestiones actuales y nuevas cuestiones de investigación". Anuario de Derecho penal. N° (1999-2000),p. 6
- CRUELLS M,TORRENS M,IGARECA N. "Análisis de la población penitenciaria femenina". Surt 2005, pp.7-9
- RONA N;LEYTON H;AIGE C-N. "La mujer sale a la calle". Informe de género y reinserción social en la ciutat de Barcelona. Universidad de Barcelona, pp. 2-3
- DEL CASTILLO, E. Ponencia en Congreso de Puebla.(
related:www.congresopuebla.gob.mx/docs/Mesa2/12_MUJERESENRECLUSIONYLA

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de
Topas desde la perspectiva de género

REINSERCIÓNSOCIAL.pdf MUJERES EN RECLUSIÓN Y LA REINSERCIÓN
SOCIAL. IGUALDAD DE GÉNERO).¹

- AZOLA E." Las mujeres olvidadas. Un estudio de la situación actual de las cárceles de mujeres en la república mexicana". Coautoría con Cristina José Yamacán, CNDH-Colmex, México, 1996.

- CRUELLES, MARTA E IGAREDA, NOELIA (2005): "Mujeres, Integración y Prisión" en Aurea Ediciones. 2005, pp. 122

- RIBAS N; ALMEDA, E Y BODELÓN, E : "Rastreando lo Invisible: mujeres extranjeras en las cárceles" en Anthropos. Barcelona.2005,pp. 45-78.

- MARTÍNEZ PEINADO, J ;MAESTRO YARZA ,I : "La pobreza humana y su feminización en España y las Comunidades Autónomas" / En [Reis: Revista española de investigaciones sociológicas](#), Nº 104, 2003 , pags.57-90, Mateo, M.A (2001): "Desiguales, pobres y excluidas: lecciones metodológicas desde la (ausente) perspectiva de género", en revista Papers 65,2001 pp. 161-179. VV.AA (1995): "V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España", en Informe FOESSA, Madrid.

- CRUELLES, M., IGAREDA, N., TORRENS, M. I CRUELLES, E: "Un análisis de los procesos de integración sociolaboral de las mujeres presas en Europa". Informe Nacional España Proyecto MIP.SURT. Dic.2004,p. 7

- CASTILLO ALGARRA, J; RUÍZ GARCÍA, M. "Mujeres extranjeras en prisiones españolas. El caso andaluz". Revista Internacional de Sociología (RIS) Vol.68, nº 2, Mayo-Agosto, 473-498, 2010 , p. 494

- FERNÁNDEZ GARCÍA, J."Derecho Penitenciario. Concepto" en Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio "Lecciones y materiales para el estudio del derecho penal". Tomo VI derecho penitenciario.

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topas desde la perspectiva de género

- OLMOS, Y. "Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas". Revista española de investigaciones criminológicas. Artículo 4, Número 5 (2007, pps. 4-7
- Tablas elaboradas en el Instituto Nacional de Estadística sobre población penitenciaria en España.
- Página web del Instituto de la mujer.
- Datos estadísticos de la población reclusa. Total Nacional. Existen en España en Enero. Ministerio del Interior.
- la LOGP (L.O. 1/1979 de 26 de Septiembre)

- Murillo, Soledad y Luis Mena. 2006. *Detectives y camaleones: el grupo de discusión. Una propuesta para la investigación cualitativa*. Madrid :Talasa.

- CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS. Libro editado por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios...op. cit., págs.22 y ss.

- DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL, "Jurisprudencia del Tribunal Constitucional", PPU, Barcelona, 1993, págs. 2285 y ss. Sentencias 172/1989, 17/1993 y Autos 1381/1987, 256/1988 y 95/1989. "

Delincuencia femenina: La situación de la mujer en el Centro Penitenciario de
Topas desde la perspectiva de género
